



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2014

X LEGISLATURA

Núm. 502

Pág. 1

ASUNTOS EXTERIORES

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ IGNACIO LANDALUCE CALLEJA,
VICEPRESIDENTE PRIMERO**

Sesión núm. 24

celebrada el martes 18 de febrero de 2014

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Relativa a modernizar la Escuela Diplomática. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001703) 2
- Sobre elaboración del Plan especial de acción para la asistencia por parte de las embajadas y consulados a las personas que busquen empleo en países extranjeros. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001728) 7
- Sobre el acceso a la documentación histórica diplomática y militar. Presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. (Número de expediente 161/001871) 12
- Relativa a medidas para potenciar dentro del marco del Acuerdo de asociación entre la Unión Europea, Colombia y Perú la actuación de las pymes españolas en Colombia. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001885) 18
- Para dar apoyo y cooperar en el proceso de transición democrática de Myanmar (antigua Birmania). Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 161/001935) 21
- Relativa al respeto de los derechos humanos en Cuba. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/002343) 24

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 502

18 de febrero de 2014

Pág. 2

- Sobre el desmantelamiento de la Oficina Consular en Basilea, cierre de su agrupación escolar y de las clases de lengua y cultura española en Suiza. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001870) 32

Dictamen sobre:

- Tratado sobre el Comercio de Armas, hecho en Nueva York el 2 de abril de 2013. (Número de expediente 110/000111) 37
- Acuerdo marco de colaboración y cooperación entre la Unión Europea y sus Estados Miembros, por una parte, y Mongolia por otra, hecho en Ulan-Bator el 30 de abril de 2013. (Número de expediente 110/000112) 38

Se abre la sesión a las once y treinta minutos de la mañana.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **RELATIVA A MODERNIZAR LA ESCUELA DIPLOMÁTICA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001703).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Landaluce Calleja): Damos comienzo a la sesión. Disculpamos al presidente, señor Duran i Lleida, por no encontrarse bien esta mañana, y trataré de suplirle lo mejor posible.

Tenemos varias proposiciones no de ley y dos dictámenes sobre un tratado y un acuerdo marco. Si no tiene inconveniente el Grupo Socialista, tal y como se le ha dicho, la tercera proposición no de ley sobre el desmantelamiento de la Oficina Consular de Basilea pasará a debatirse en último lugar y empezamos con la primera del orden del día, que corresponde al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a modernizar la Escuela Diplomática. Tiene la palabra su portavoz.

La señora **MIGUÉLEZ PARIENTE**: El Grupo Popular trae hoy a la Comisión de Asuntos Exteriores esta proposición no de ley sobre la figura de la Escuela Diplomática porque nos parece importante que dediquemos algunos minutos a reflexionar sobre esta institución que tanta importancia tiene en el entramado de nuestro servicio exterior, entendido como los medios humanos y materiales que ejecutan la política bajo la batuta del Gobierno. A pesar de que la PNL habla de la modernización de la escuela, hay que reconocer que desde su creación ha sufrido importantes cambios y una evolución clara. España fue uno de los primeros países que tuvo una Escuela Diplomática, aunque en el año 1942, cuando se creó, no tenía una sede propia, sede que tuvo posteriormente al quedar libre un solar en la zona universitaria de Madrid, precisamente en un edificio que trataba de recordar al palacio de Santa Cruz, sede histórica del Ministerio de Asuntos Exteriores. La Escuela Diplomática, además, tiene un origen curioso, en el Centro de Estudios Marroquíes, que se encargaba precisamente de formar a los funcionarios del cuerpo de diplomáticos españoles en Marruecos, y también en el Instituto Libre de Enseñanza de miembros de las carreras diplomáticas y consulares, en una época en la que, como digo, las cosas eran muy distintas, puesto que a la carrera diplomática y consular solamente accedían las familias más adineradas que podían permitirse el lujo de dedicar mucho tiempo a preparar una oposición sin trabajar. Esto ha cambiado mucho, puesto que ahora cualquier titulado universitario puede acceder a la carrera diplomática siempre que supere la fase de concurso-oposición en condiciones de transparencia y de igualdad.

Dicho instituto se concibió desde el principio para ofrecer formación a los potenciales aspirantes a ser diplomáticos o cónsules y está claro que durante más de cincuenta años ha sido testigo directo del nacimiento y formación de las sucesivas generaciones de funcionarios de la carrera diplomática, siendo todavía hoy un punto de referencia importante para sus miembros. En el año 1987 se realizó una reorganización de la misma y contó con un reglamento propio. Se define como un centro de estudios dependiente de la Subsecretaría del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Las funciones vienen siendo las tradicionales, es decir la formación de candidatos a la carrera diplomática, la formación de funcionarios destinados en el exterior, la preparación de aspirantes a la Función pública internacional, la organización de cursos y seminarios dirigidos a posgrados universitarios, etcétera. En la práctica estas funciones se han ido plasmando en iniciativas que tienen mucho éxito en el ámbito académico y universitario

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 502

18 de febrero de 2014

Pág. 3

y voy a referirme solamente a dos: el máster interuniversitario en diplomacia y relaciones internacionales, que es fruto de un convenio que se ha firmado hace tiempo ya con seis universidades públicas españolas y por el cual los catedráticos y profesores de estas seis universidades imparten el plan de estudios del máster en la Escuela Diplomática, que, como digo, es un título propio que cuenta con gran prestigio y normalmente las peticiones de plazas para ocupar sus aulas son más numerosas que las que se ofrecen, es decir, existe mucha más demanda que oferta. Tengo que decir que este máster ha sido tradicionalmente impartido de forma gratuita por la escuela y no solamente eso, sino que los universitarios que no podían costearse su estancia en Madrid, sobre todo los que vienen de países de Hispanoamérica, tenían una beca de manutención del Ministerio de Asuntos Exteriores que les permitía seguir el curso de octubre a junio. La nueva ley de acción exterior, creo que de manera acertada, en la disposición decimotercera ya dice que es posible que el Ministerio de Asuntos Exteriores pueda cambiar el estatuto de la Escuela Diplomática para que pueda recibir recursos derivados de esta formación, es decir, que pueda recibir ingresos de alguna forma mediante la impartición de estos cursos. El máster de diplomacia y relaciones internacionales tiene por objeto contribuir al proceso de formación de analistas y expertos en relaciones exteriores y, sobre todo, facilitar a los españoles el acceso a la carrera diplomática, puesto que son muchos los que después de terminar este máster se presentan a la oposición.

Después hay otra iniciativa también de gran éxito, que son los cursos sobre la Unión Europea —si no me equivoco, en el curso 2015 empieza su número 112—. Son clases que corren a cargo de profesores altamente especializados en temas de la Unión Europea, pero el valor añadido que dan estos cursos es que no están orientados solamente desde el punto de vista teórico sino también y sobre todo desde el punto de vista práctico, es decir, las clases se imparten por personas que trabajan en el sector público o privado y que tienen entre sus funciones de la práctica diaria la de ejecutar las políticas europeas. El curso está abierto a los licenciados universitarios españoles y también a los de otros países de la Unión Europea siempre que acrediten el conocimiento del idioma español. También es muy importante en la Escuela Diplomática el acuerdo con el Ceseden, con el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, por el cual existe un intercambio y una colaboración de profesores y de experiencias en materia de defensa.

Estos son algunos de los ejemplos de la amplia actividad que viene desarrollando la escuela, además de la labor tradicional de preparar a los futuros diplomáticos que han aprobado el concurso-oposición, pero está claro que el Gobierno se ha planteado dotar a la diplomacia española con las herramientas de una diplomacia del siglo XXI para que España cuente con un servicio exterior moderno, bien dimensionado y al servicio de los ciudadanos. Esto es así porque en las últimas décadas el escenario internacional ha sufrido profundos cambios. El terrorismo internacional, sobre todo después de los atentados del 11-S, ha puesto de relieve que ningún país queda al margen de este riesgo. Los nuevos retos medioambientales, los cambios tecnológicos, la movilidad de las personas, cada vez mayor; las empresas, que cada vez se deslocalizan más; los movimientos migratorios, en fin, todos estos son retos que la Escuela Diplomática debe afrontar y a los que no puede permanecer ajena. A nuestro juicio, su labor debería ser la de constituirse en atalaya para el análisis, la observación y la información sobre los grandes problemas emergentes en el horizonte mundial. Debería participar en proyectos de investigación con universidades, con *think tanks* internacionales o con instituciones similares de nuestro entorno y de Iberoamérica. En este sentido la ley de acción exterior viene recogiendo estas propuestas; esta proposición no de ley se presentó ya hace más de un año y ha tardado en llegar a esta Comisión, mientras tanto ahora está en tramitación esa ley de acción exterior que se refiere a la Escuela Diplomática precisamente ya en la exposición de motivos, configurándola junto con el Centro de Estudios Económicos y Comerciales del ICEX como centro de formación de los funcionarios del servicio exterior, potenciando sus nuevas capacidades directivas y técnicas de negociación.

También el artículo 58 de la ley se refiere ampliamente a la Escuela Diplomática al referirse a la formación del personal del servicio exterior del Estado, y la define como un centro de formación principal de funcionarios de la carrera diplomática, pero además también establece que debe colaborar con otros centros formativos públicos, privados españoles o extranjeros. Por lo tanto a nosotros nos parece que a la Escuela Diplomática se le abre un amplio campo, un amplio abanico de posibilidades después de esta ley de acción exterior, y nosotros instamos al Gobierno precisamente a que desarrolle esta potencialidad que ofrecen la escuela diciendo de alguna manera que el Gobierno y toda la sociedad española están embarcadas en utilizar todas las herramientas posibles para salir de esta crisis, y en este contexto la diplomacia pública está teniendo mucho auge en las iniciativas públicas y privadas para luchar contra el tremendo daño que la situación económica ha hecho a la imagen y a la alianza españolas y a nosotros

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 502

18 de febrero de 2014

Pág. 4

nos parece que la Escuela Diplomática tiene una gran responsabilidad en la formación de este personal diplomático y consular, que son en definitiva nuestra carta de presentación en el extranjero.

Hemos presentado también una enmienda de mejora técnica porque en el *petitum* al Gobierno se hablaba de la futura ley de acción exterior y como la ley de acción exterior, está en tramitación en el Senado introducimos una pequeña mejora en el sentido de hablar de la ley de acción exterior actualmente en tramitación.

El señor **VICEPRESIDENTE**: A continuación tiene uso de la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, ya que ha presentado una enmienda, y después daremos lugar a intervenciones de los grupos de menor a mayor, según quieran intervenir. Tiene la palabra.

La señora **BLANCO TERÁN**: Señorías, voy a fijar posición desde mi Grupo Parlamentario, el Socialista. Me ha sorprendido la exposición de mi colega, la señora Miguélez, cuando terminando su intervención por dotar —creo haber tomado nota literalmente— la diplomacia española para el siglo XXI nos ha hecho una historia bastante extensa de lo que es la Escuela Diplomática. Lo cierto es que está bien que haya traído el Grupo Popular esta proposición no de ley, dado sobre todo que es muy sintomático y no banal, aunque parezca una PNL banal, en absoluto que ante la reducción del peso internacional de España en Oriente Medio, en el norte de África, en determinados países de América Latina con los que están enfrentados ideológicamente, más allá de que todos nosotros o muchos de nosotros estemos de acuerdo o no con aquellos Gobiernos con los que está enfrentado directamente el Partido Popular, traigan aquí una proposición no de ley sobre la potenciación de la Escuela Diplomática, y digo que es curioso porque, como ella misma ha dicho, la Escuela Diplomática depende de la subsecretaría del MAEC, con lo cual este tema se podía haber resuelto simplemente con una orden del subsecretario.

Pero, ¿cuál es el problema? En realidad el problema es que la Escuela Diplomática lleva estos dos años en una situación muy crítica, no ha habido tasa de reposición de diplomáticos hasta este año en que han sacado exactamente 15 plazas, que ni siquiera abarcan la tasa de reposición de las jubilaciones. Tenemos en este momento 900 diplomáticos de carrera ejerciendo en embajadas, consulados, organismos internacionales, etcétera. Nos dicen en su proposición no de ley que quieren una especialización por ejemplo por áreas geográficas, sorprendente, dado que los actuales diplomáticos y funcionarios del ministerio tienen que cubrir en las embajadas y consulados todo tipo de aspectos que no tienen nada que ver a veces con su función, debido a la escasez de personal no solo del cuerpo diplomático, sino de toda la acción exterior del Estado. No tiene dotación presupuestaria suficiente como para llevar a cabo lo que en esta proposición no de ley el grupo que sostiene al Gobierno nos está planteando. Y eso es una pequeña trampa, porque al final es acumular PNL que vengan a avalar la ley del servicio exterior en este momento en trámite del Senado efectivamente, con lo cual poco a poco, PNL a PNL vamos avalando una ley del servicio exterior que no todos los grupos parlamentarios de esta Cámara han apoyado desde el inicio; como sabemos hubo enmiendas de devolución, incluida la de mi grupo parlamentario.

Además de todo ello y teniendo en cuenta la poca dotación, el poco presupuesto, aun sabiendo la situación en la que nos encontramos, 900 diplomáticos de carrera en este momento es la cifra más baja de los últimos veinte años en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, añadido a que cualquier país de nuestro entorno casi lo triplica. Se han cerrado embajadas, se han cerrado consulados, se ha hecho una política realmente de reducción de nuestra acción exterior, y sin embargo siguen insistiendo en que la marca España que tienen que defender nuestros funcionarios diplomáticos tiene que ser prioritaria, prioritaria ante una especie de burbuja aislada que es en este momento el Ministerio de Asuntos Exteriores.

Nosotros estamos convencidos de que la acción exterior del Estado es para todos los ciudadanos, para todos; es un servicio público y por tanto lo primero que tenemos que reivindicar —y así lo hago— es volver a dar el impulso que se merece la Escuela Diplomática, y para eso, señorías, no hace falta una proposición no de ley, se necesita una orden del subsecretario y voluntad política para hacerlo, que no la hay. ¿Cómo va a estar, como decía la señora Miguélez, en contacto la Escuela Diplomática con la sociedad civil, organismos internacionales, a pesar de los máster que conocemos, de los cursos de la Unión Europea, de la colaboración con el CSD, cómo van a estar en contacto con nadie si no hay recursos, y los que han ganado las oposiciones ya hace dos años no llegaron a estar ni seis meses en la Escuela Diplomática? A nosotros nos parece que lo que falta es voluntad política, y sobre todo una idea de verdad real de lo que es la política exterior española, que el Partido Popular y su ministro Margallo no tienen; creen que basta con sacar adelante la ley del servicio exterior aun sin el apoyo de los grupos, que es especialmente grave porque era exactamente el único aspecto de nuestra política que no se había

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 502

18 de febrero de 2014

Pág. 5

desarrollado constitucionalmente desde 1978; sacar una ley sin consenso en estas condiciones nos parece especialmente grave. Esta PNL solo viene a avalar —es de las que hace el ministerio para que su grupo que le apoya lo traiga— realmente los déficit de la propia ley del servicio exterior. Hemos hecho una enmienda de sustitución que esperamos que el Partido Popular pueda aceptar y por tanto podamos votarla. Si no es así, evidentemente no podremos votar a favor esta PNL.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tienen la posibilidad de intervenir en esta proposición no de ley los grupos que están presentes ahora mismo en la Comisión. En primer lugar, doña Irene Lozano por Unión Progreso y Democracia tiene la oportunidad de intervenir.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Intervendré brevemente. Compartimos el espíritu de esta proposición no de ley, pero nos parece francamente bastante pobre, y nos parece que trata simplemente de dejar las manos libres al Gobierno para que haga lo que le parezca, con lo cual para eso no hacía falta hacer una PNL, porque ya lo hace el Gobierno por sí solo con bastante eficacia.

En efecto, y como la señora Miguélez ha explicado con bastante profusión, uno de los puntos importantes en el desarrollo de la diplomacia española fue la creación de la Escuela Diplomática en el año 1942, que setenta años después sigue siendo el principal centro de formación de diplomáticos. Desde su creación hasta hoy se han aprobado distintas disposiciones legales que han regulado y modificado las condiciones de acceso, así como el propio papel de la Escuela Diplomática. Sin embargo hay que reconocer que los resultados, aunque han sido buenos, no son suficientes. Es obvio que las relaciones internacionales y su instrumento principal, la diplomacia, están evolucionando y hay que adoptar nuevas formas y adaptar las nuevas formas de la diplomacia a estos cambios internacionales. Se trata de perseguir en definitiva los mismos objetivos, pero utilizando medios más acordes con estos nuevos tiempos y compitiendo con los mismos recursos que otros manejan. Por ello vemos desde luego prácticamente obligatorio redoblar los esfuerzos por modernizar, adaptar, y sobre todo dotar de recursos suficientes a la Escuela Diplomática. Hay que señalar que la carrera y la formación diplomática requieren de un compromiso sostenido del Estado, más allá de lo que es la labor de un Gobierno específico. Nosotros desde luego estamos en esa tarea: en contribuir a que se pueda llevar a cabo. Nos parece que hubiera sido necesario destacar más la dimensión universitaria y académica de la Escuela Diplomática, pero en cualquier caso votaremos a favor de esta proposición.

El señor **VICEPRESIDENTE**: A continuación ha pedido intervenir el portavoz de La Izquierda Plural, señor Nuet.

El señor **NUET PUJALS**: Creemos que el Partido Popular lo que intenta con la presentación de esta proposición no de ley es un cierto apoyo sectorial a una ley del servicio exterior que nace ya tocada, sin los apoyos parlamentarios necesarios ante un debate de Estado tan importante como una ley de servicio exterior, y que como todos sabemos no ha contado con el acuerdo de diversos grupos parlamentarios, y que el Partido Popular tramita prácticamente en soledad en la Cámara parlamentaria.

Nosotros lo vemos así porque la Escuela Diplomática a la que nos referimos ha dejado claramente de ejercer su función tradicional de formación de los futuros diplomáticos españoles, pero simplemente porque no se han convocado oposiciones, ya que el número de funcionarios —antes se ha dicho ya por parte de la portavoz del Grupo Socialista— es menos de 900 en la actualidad. Por tanto ese es un tema gravísimo, y la realidad es que nuestras misiones en el exterior están anémicas de funcionarios, y con estas limitaciones no es posible una política de formación permanente y especializada, porque nuestros funcionarios diplomáticos están condenados de antemano a tener que servir para todo. Polivalencia y chapuza son las que se imponen en este momento en el servicio diplomático por falta de personal, y por falta de inversión en la marca España. Solo este año después de dos esperas se han convocado por fin 15 plazas que no cubren siquiera el ciclo normal de jubilaciones. Esa es la realidad a la cual nos enfrentamos.

¿Y qué planes de investigación o colaboración con otros organismos universitarios o con la sociedad civil se pueden establecer de proyección de la marca España cuando nuestra Escuela Diplomática tiene un presupuesto absolutamente ridículo? Difícil que eso se pueda desarrollar. Por tanto esta proposición no de ley es una demostración palpable de que de alguna forma hay una grave insuficiencia, y es un tema muy importante dentro del proyecto de la ley del servicio exterior del Partido Popular.

Nuestra opción es conocida, es un servicio diplomático como parte de una Administración pública fortalecida, capaz de defender los intereses nacionales de todos los españoles y con un número de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 502

18 de febrero de 2014

Pág. 6

funcionarios suficiente, capaz de permitir la necesaria especialización con un sistema de formación permanente y de idiomas que hoy no existe de alguna forma en nuestra Escuela Diplomática. Ustedes tienen que pensar que si nos comparamos con otros países europeos como son Francia o como Italia estos triplican hoy nuestras plantillas dedicadas al servicio exterior. Por tanto esas 130 embajadas y consulados, sin contar ya lo que es nuestra contribución a la Unión Europea y a las organizaciones internacionales, están realmente en una situación de pura pena, que sería la única palabra que en estos momentos se me ocurre.

Nosotros vamos a votar en contra de esta proposición. Encontramos muy razonable la enmienda de adición que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado, y en el caso de que el Grupo Parlamentario Popular la recogiera votaríamos a favor, pero si no votaremos en contra.

El señor **VICEPRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Queridos colegas, creo que siempre es bueno discutir, fruto de una proposición no de ley, aspectos vinculados con la acción exterior. No creo que esta PNL tenga una vinculación directa con la ley del servicio exterior que se está tramitando en estos momentos en el Senado, si bien es cierto que hay alguna referencia tangencial. Lo que debemos considerar es si el planteamiento que nos propone el grupo de la mayoría es suficiente a la hora de afrontar la reforma, la mejora, y la actualización de las capacidades de la Escuela Diplomática. En este sentido respecto al texto inicial planteado por el grupo de la mayoría, y sobre la realidad de los hechos, a nosotros nos parece que hay algunas lagunas que se deberían afrontar respecto a la Escuela Diplomática y sus capacidades.

Señorías, aquí tengo el temario, el último contenido del temario para opositar a diplomático, de las últimas oposiciones publicadas en el Boletín Oficial del Estado el día 31 mayo del año 2013. En ese temario, señorías, hay una breve referencia en la sección II.12, a la organización territorial del Estado, las comunidades autónomas y los estatutos de autonomías, pero también hay una referencia al debate sobre el modelo territorial del Estado, con lo cual, señorías, en la propia Escuela Diplomática en estos momentos y en el temario oficial de oposiciones para diplomáticos se plantea el debate sobre el modelo territorial del Estado, título escueto, pero título que a nosotros nos provoca una cierta inquietud. No hay ninguna referencia en la incorporación de la formación de los futuros diplomáticos y representantes de España en el exterior del carácter pluricultural y plurilingüístico del Estado español.

En segundo lugar, señorías, en el temario de estas oposiciones no hay ninguna referencia a la diplomacia parlamentaria y, señorías, esta es una vieja tensión entre el cuerpo diplomático y la comprensión y la sensibilidad del cuerpo diplomático y del Poder Ejecutivo hacia las nuevas funciones de la diplomacia parlamentaria. Se ha hablado de todo esto en las intervenciones que me han precedido.

Se ha hablado también de la política de personal que se recoge en la enmienda de sustitución del Grupo Socialista, concretamente en sus puntos 3 y 4, si bien es cierto que hemos vivido unos años sin convocatoria de nuevas plazas de diplomáticos, si bien es cierto que en el último año se han convocado solo 15 plazas, pero más que un problema de convocatoria de plazas, señorías, vivimos también un problema de política de personal, más allá de la falta de personal en la carrera diplomática. Ustedes saben que las últimas promociones de diplomáticos han quedado en Madrid, no han sido enviados a misiones en el exterior, porque económicamente seguramente para el Ministerio le era más económico, pero desde un punto de vista de racionalidad de la gestión de un buen servicio exterior es absolutamente incomprensible que en los últimos años las nuevas promociones, en vez de adquirir conocimiento con destinos seguramente difíciles, los primeros destinos se hayan quedado en Madrid haciendo lo que no se hace, pero que vulgarmente y coloquialmente se llama hacer pasillos, y que esto es una mala expresión de la buena labor que se puede haber hecho en la Escuela Diplomática, que debe formar buenos diplomáticos que deben cubrir la representación de España en todos los puntos del continente, desde Harlem hasta el último recoveco de África, como muy bien apuntaba la señora Blanco.

Señorías, si el grupo de la mayoría aceptara la enmienda de sustitución del Grupo Socialista, nosotros votaríamos favorablemente. En caso contrario afrontaríamos una abstención.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Antes de seguir necesitamos que se posicione el Grupo Parlamentario Popular y que nos diga su portavoz, la señora Miguélez, si va a aceptar o no la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 502

18 de febrero de 2014

Pág. 7

La señora **MIGUÉLEZ PARIENTE**: El Grupo Parlamentario Socialista ha hecho varias propuestas. Me imagino que se refieren a la de introducir un nuevo punto número 3 que habla de incrementar la dotación presupuestaria de la Escuela Diplomática. Me imagino que es a esa a la que se refieren los demás grupos. En el segundo punto introducen también que dentro de la labor de reciclaje en el conocimiento de idiomas de la escuela se incluya la defensa, promoción y difusión del castellano y lenguas cooficiales, y de la cultura de las nacionalidades y regiones. Entendemos que esto no se puede aceptar porque una de las funciones de la Escuela Diplomática no es la de enseñar español. **(Rumores.-La señora Lozano Domingo: Señor presidente.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Discúlpeme, pero sé dirigir la Comisión. Gracias. No necesito su ayuda. Le pido por favor que me deje dirigir esta Comisión. **(La señora Lozano Domingo: ¡Qué mala educación!)** Necesito que nos diga, por favor, si va a aceptarla o no.

La señora **MIGUÉLEZ PARIENTE**: Estaba dando una explicación de por qué sí o por qué no. No vamos a apoyar la número 3, que propone incrementar la dotación presupuestaria; la número 2 a la que me estaba refiriendo, tampoco; y la última, tampoco, porque no es función de la Escuela Diplomática lo que plantean.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Ya saben los portavoces a qué atenerse cuando empiece la votación de este punto al final de la mañana.

— SOBRE ELABORACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE ACCIÓN PARA LA ASISTENCIA POR PARTE DE LAS EMBAJADAS Y CONSULADOS A LAS PERSONAS QUE BUSQUEN EMPLEO EN PAÍSES EXTRANJEROS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001728).

El señor **VICEPRESIDENTE**: A continuación hay una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre elaboración del plan especial de acción para la asistencia por parte de las embajadas y consulados a las personas que busquen empleo en países extranjeros. Tiene la palabra su portavoz. Como su mente es prolija y rica, necesito recordarle que son diez minutos de exposición.

El señor **CORTIZO NIETO**: Gracias, señor presidente, por el recordatorio. Yo creo que usted sabe dirigir muy bien la Comisión.

Inicialmente pensaba presentar esta iniciativa como de sentido común, pero después de haber visto la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, no me atrevo. Es una obviedad que en los últimos tiempos ha habido un incremento de españoles y españolas que buscan la solución a los problemas que la crisis les ha provocado, específicamente en el ámbito laboral, en el exterior a niveles que no se recordaban desde las olas migratorias de décadas atrás. Es evidente que esto genera una problemática específica y una nueva situación para los españoles en el exterior. La iniciativa lo único que busca es promover e impulsar que el servicio exterior —¡pobre servicio exterior de España!— se adapte por iniciativa del Gobierno a estas necesidades y exigencias con un plan que busque aquellas peculiaridades o problemáticas específicas que surgen al hilo de esto que la ministra de Trabajo llama movilidad exterior. La enmienda del Grupo Parlamentario Popular —así ya voy adelantando terreno— plantea precisamente que las embajadas y consulados sigan actuando como antes, cuando no había esta situación, lo cual me parece que es una frivolidad, amén de una irresponsabilidad, si se quiere es una enmienda negacionista. Eso está de moda; hasta hay que cambiar los guiones de *Cuéntame* para que no aparezcan ciertas cosas, pero creo que todos ustedes son conscientes de la realidad.

Hace unos años los españoles viajaban a muchos países básicamente como turistas en su mayoría y no había problemas, pero ahora hay problemas relacionados con los nuevos motivos por los que viajan. Hay mafias en Europa que ya se dedican a los contratos fraudulentos; redes que no eran un problema para este país, sus funcionarios públicos y sus ciudadanos en particular, que son los que los sufren. Hay problemas en Latinoamérica. Pensábamos —ya va siendo hora de que seamos humildes y pongamos los pies en la tierra— que el rechazo en fronteras se producía cuando venían aquí ciudadanos de países latinoamericanos y les exigíamos que trajeran billete de vuelta, reserva de hotel o una determinada cantidad de dinero. Pero, señorías, ¿saben que ya hay países en Latinoamérica que plantean lo mismo a los españoles que viajan? Las señorías del Grupo Parlamentario Popular supongo que saben que en Brasil ya ha habido rechazo en fronteras. Bien es verdad que Brasil lo plantea como una cuestión de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 502

18 de febrero de 2014

Pág. 8

reciprocidad, pero ya ha habido rechazo en fronteras por no cumplir estos requisitos que nosotros exigíamos porque aquí venían todos a cumplir el sueño del inmigrante al dorado español. Ahora el dorado vuelve a estar al otro lado del Atlántico. Y no solo en Brasil, sino que en México ha habido rechazo en fronteras de españoles que viajaban y no cumplían esos requisitos, porque no iban de turistas, sino a buscar trabajo.

Saben sus señorías que después de entrar los permisos de residencia son muy difíciles de conseguir en los países latinoamericanos y no hay CIE. Saben que según la mayoría de las legislaciones de los países latinoamericanos los que sobrepasan los tres meses de estancia y no regresan se convierten en ilegales. Estamos acostumbrados a utilizar la palabra ilegales para los inmigrantes que están en España sin documentación, pero ahora hay ilegales españoles en Latinoamérica y en otros países; y cito a Latinoamérica por nuestra especial relación. ¿No creen ustedes que el Gobierno debería pensar en qué situación se produce esto y dar instrucciones a las embajadas, dentro de un plan elaborado integral —no solo desde el Ministerio de Asuntos de Exteriores, porque también tiene que contar con el Ministerio de Trabajo a través de sus consejerías de Empleo, que también son embajada—, para afrontar estas situaciones? Si quieren no vamos tan lejos y cambiamos de continente. Ya hemos estado en Europa y en América, pero aquí al lado en Marruecos hay problemas para muchos españoles que van a buscar empleo. Pidan los datos a la Consejería de Empleo y verán la cantidad de españoles que se está yendo a Marruecos. Miren los problemas específicos que tienen por esa situación y por los requisitos de esos países.

Les voy a plantear otro problema. Hemos firmado convenios con las seguridades sociales de muchos países; uno en general para Latinoamérica, pero con otros muchos países, Marruecos entre ellos. Los sistemas sanitarios de muchos de esos países son —por decirlo suavemente— precarios, pero la cuestión ya no es esa precariedad. Los españoles, como hay un convenio firmado, quieren que les atiendan, pero la mayor parte de los funcionarios de esos países —y lo he vivido y lo he hablado con los Gobiernos de esos países, señorías— no son conscientes de la existencia de esos convenios, y cuando llega uno de estos españoles que está buscando trabajo con dificultad y pide asistencia sanitaria en un hospital público —si lo hay—, le dicen que o paga o no la hay, a pesar de haya un convenio firmado. Esta es la nueva realidad. Los que iban antes no se acogían a estos convenios y no utilizaban estos sistemas sanitarios precarios; eran turistas con capacidad adquisitiva y se lo solucionaban de otra forma. Esta es la situación: ilegales, imposibilidad de asistencia sanitaria, redes que trabajan con contratos fraudulentos que afectan a nuestros ciudadanos, rechazos en fronteras, legislaciones donde no hay CIE ni periodos de cuarenta días, y según las que a los ilegales —repasen las legislaciones, como hemos hecho algunos— se les puede internar hasta dos años en una cárcel normal y corriente. Esta es la legislación de extranjería de muchos países latinoamericanos; y las hay peores. Esta es la situación que afrontan nuestros ciudadanos que se exceden de tres meses en determinados países. ¿Ustedes creen de verdad que no hay motivos para que el Gobierno y los ministerios implicados aborden la elaboración de un cuadro de casuísticas especiales y den las instrucciones pertinentes? Esto no tiene ideología, esto no consiste más que en el sentido común de la obligatoriedad de los Gobiernos de solucionar los problemas de sus ciudadanos. Por eso me refería antes a la frivolidad, a la irresponsabilidad. El que no entienda que este Parlamento tiene que aprobar las cosas que den respuestas y soluciones, ni rojas y azules ni de izquierdas ni de derechas ni de centro ni de abajo ni de arriba sino de sentido común de justificación de lo que cobramos, de justificación del respeto que pedimos que se nos tenga como representantes populares. ¿No se puede pensar un poco aquí en las personas? Si esto no ofende a nadie, no molesta, no crítica. Si esto viene de antiguo.

La enmienda que presenta Convergència i Unió me parece prudente, una aportación positiva. La asumimos, obviamente, y modificamos el texto con este añadido que plantea. Acabo pidiendo una reflexión: un poco de sentido común y de respeto a la ciudadanía. Si no lo quieren llamar plan especial, busquemos una transaccional. Estoy dispuesto a apoyar lo que el Grupo Popular quiera. Lo único que preocupa es que hay una nueva situación, hay una casuística especial, pues afrontémosla desde el Gobierno en nombre del país, y que el servicio exterior haga lo que tiene que hacer.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Los enmendantes van a intervenir por orden de presentación. En nombre del grupo popular, la señora Serrano tiene la palabra.

La señora **SERRANO ARGÜELLO**: El Grupo Parlamentario Popular recoge esa invitación que ha hecho el proponente del Grupo Socialista al sentido común, cómo no; creo que lo venimos ejerciendo durante muchos años, pero si esa es la invitación que nos hace para entrar dentro de un escenario de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 502

18 de febrero de 2014

Pág. 9

sentido común, por supuesto. También quisiera decir al proponente del Grupo Socialista que de frivolidad nada; es decir, no vamos admitir la palabra frivolidad en un tema tan importante como el que estamos hablando, la búsqueda de trabajo por parte de los españoles en el extranjero, del mismo modo que no lo hacemos dentro del contexto nacional. Le recuerdo que la prioridad absoluta del Gobierno popular es que los españoles tengamos una oportunidad para trabajar, que algunos Gobiernos con sus políticas trasnochadas —no es la primera vez— han destruido en este país. Por tanto, frivolidad nada. Lo que le pediría al proponente sería un poquito de rigor, porque al final podemos hacer un debate sobre búsqueda de empleo y la situación de nuestros españoles en el exterior o podemos hacer un tótum revolutum sobre cuál es la situación de la inmigración en el exterior. Damos suma importancia a la iniciativa que trae aquí el Grupo Socialista, porque compartimos al cien por cien la filosofía que entendemos que subyace tras esta iniciativa, insisto. ¿Cómo no vamos a estar de acuerdo en poner todo lo que sea necesario por parte del Gobierno español, en este caso a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, concretamente a través de los consulados y embajadas, para atender, apoyar, informar, sustentar y asesorar en todo lo que sea posible a los españoles en el extranjero en la ardua y difícil tarea de la búsqueda de empleo y el sostenimiento del mismo como estamos haciendo, insisto, dentro de España? Por tanto, sí a la filosofía que entendemos que subyace tras su iniciativa, pero lo que le pedimos es rigor. Le digo que sí a la iniciativa porque, en el contexto migratorio actual, el Ministerio de Asuntos Exteriores, como no puede ser de otro modo, le está dando prioridad como ya venía haciendo pero, si cabe, con mucho más esfuerzo a la información y al apoyo de los españoles en el extranjero, pero en todas las etapas y en todos los campos, no solo en el campo del trabajo, antes de salir al extranjero, en el propio establecimiento del extranjero y, en su caso, en el regreso a España si fuese necesario.

Se está prestando a todos los españoles, con independencia de las razones que les muevan para asistir al extranjero, y clarísima prueba de ello son las webs de las distintas embajadas y consulados que tenemos, donde hay información de documentación y trámites, pero no solamente sobre trabajo sino también, como bien ha dicho el proponente del Partido Socialista, sobre la educación o sanidad u otro tipo de trámites, porque cuando estás fuera a veces se hace harto complicado.

Le decía que sí le solicitaría un poco de rigor. Por ejemplo, en la parte expositiva hablamos de un saldo negativo y de que esto es desde el año 2010. No; el saldo negativo en el flujo migratorio entre España y el exterior data y se remonta al año 2008, ya que eso es lo que dicen todas las estadísticas oficiales migratorias. Desde enero de 2009 hasta enero de 2013, el incremento de españoles residentes en el exterior es de cerca de medio millón de personas, exactamente de 459.557 personas. Ahora bien, lo que dice después del estudio de los cuadros es que el mayor incremento se produce en el segmento de los nacidos fuera de España, es decir, en 426.659, y no en los españoles nacidos en España que salgan al exterior. Esto se da por dos razones concretas, por la concesión de nacionalidad a hijos y a nietos españoles por la Ley de Memoria Histórica y por la salida de España de personas que llegaron como inmigrantes y que han accedido a la nacionalidad española. Insisto en que tenemos que dotar de rigor al debate público, porque no solamente así lo dicen las encuestas oficiales sino también instituciones muy acreditadas, como es el Real Instituto Elcano o la Fundación 1 de Mayo. En este momento, dada la importancia y el esfuerzo que está haciendo el Gobierno de España a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, se está realizando un estudio de mayor profundidad, no en cifras, que esas las conocemos, sino especialmente en los perfiles de los flujos de los españoles hacia el exterior, que estará terminado para este año en curso.

Como todos sabemos, es verdad que la crisis económica es un factor clave en este momento para la salida de los españoles al exterior, pero no es el único; la internacionalización de nuestras empresas también es uno de los factores que tenemos que tener en cuenta, así como la demanda de jóvenes españoles profesionales cualificados en el resto de los países. Todos sabemos la espléndida formación que tienen nuestros jóvenes españoles, cuya cualificación en muchos casos es demandada en muchos de los países exteriores. Una vez dicho esto y aclarado, sabiendo además, como sus señorías conocen perfectamente, cómo están trabajando las embajadas y los consulados, a través no solamente de las consejerías de Empleo y Seguridad Social sino en muchos casos a través de las secciones —les recuerdo que son cuarenta y nueve las que hay en este momento en África, Europa y toda América, desde Norteamérica, Centroamérica a Sudamérica—, quisiera decirles que se está haciendo un especial esfuerzo en este momento en todos los trámites administrativos, cómo no en la información, cómo no en la puesta en contacto con enlaces en Internet de búsqueda de empleo, pero también asesorando en materia laboral y de Seguridad Social, tramitando prestaciones y pensiones asistenciales, que muchas veces se hace

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 502

18 de febrero de 2014

Pág. 10

arduo por la diferencia cultural, difundiendo todos los programas y ayudando a constituir su propia empresa a aquellos que lo decidan en distintos países en el exterior. Por tanto, insisto en que el Gobierno popular de España, a través del ministerio y de sus embajadas y consulados, está haciendo un especial esfuerzo para prestar una información que sea completa y práctica. El claro botón de muestra para esto no solo es la colaboración del ICEX, que está siendo muy fructífera, sino la web de trabajo, por ejemplo, que se ha puesto en marcha en el Reino Unido, cuya experiencia, al ser muy satisfactoria, se está intentando poner en marcha ahora en el entorno tanto europeo como norteamericano y sudamericano.

Para terminar, quisiera decir que el Partido Popular está siempre para favorecer, para informar y para apoyar que los españoles tengan un puesto de trabajo, porque entendemos que es lo mínimo que se le puede conceder a un español para que pueda llevar a cabo su proyecto de vida con dignidad y porque, además, es la pieza clave y común para que se pueda sujetar el Estado del bienestar. Si una persona trabaja, paga las pensiones y, de esta forma, nuestros mayores pueden cobrarlas, y si una persona trabaja está cotizando a la Seguridad Social y pagando impuestos, con lo cual la sanidad y la educación, piezas fundamentales de nuestro Estado del bienestar, se pueden sostener. Por tanto, sí a la iniciativa, pero reconocer y profundizar en el trabajo que ya está haciendo nuestro Ministerio de Asuntos Exteriores a través de sus embajadas, a través de las secciones de empleo y Seguridad Social.

El señor **VICEPRESIDENTE**: A continuación, el Grupo de Convergència i Unió. Su portavoz, el señor Xuclà, tiene la palabra.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Después de haber escuchado a las dos personas que me han precedido en el uso de la palabra, el portavoz del grupo proponente, del Grupo Socialista, y la portavoz del grupo de la mayoría ante un asunto de tanta sensibilidad y tan importante como es el apoyo económico a los españoles residentes en el exterior por los motivos que en estos momentos se están produciendo, porque existen emigrantes económicos, creo que sería una obligación de los dos principales grupos de esta Cámara ponerse de acuerdo. Pero no sé si será posible y no sé si habrán transaccionado algún tipo de acuerdo, porque estamos ante la tradicional y típica iniciativa con el esquema de un grupo parlamentario que insta a elaborar un plan sobre un tema con una cierta problemática y con una enmienda del grupo de la mayoría que quiere enmendar a través del redactado, y seguir trabajando en aquello que el Gobierno ya hace. Por favor, les ruego que se pongan de acuerdo entre un asunto y el otro porque lo importante es que en estos momentos y fruto de la crisis económica en estos últimos años, desde el 2007, hay personas con gran dinamismo desde un punto de vista del mercado laboral que están emigrando. Siempre habíamos hablado de la acción diplomática en el exterior, de un acompañamiento de empresas para abrir nuevos mercados en el exterior, pero ahora es función de la acción exterior no solo el acompañamiento de estas empresas, sino también el acompañamiento de personas que han salido de la universidad y que están muy cualificados laboralmente. De esta cifra del medio millón de españoles en el extranjero —se puede abordar desde distintas ópticas cuántos de ellos están buscando o han encontrado trabajo en el extranjero—, estoy convencido de que cada uno de nosotros podríamos dar testimonio de algún caso concreto vivido en nuestro entorno. Por tanto, es pertinente que haya una especial atención, bien sea como propone el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Miguel Ángel Cortizo, a través de este plan de acción para que las embajadas y los consulados que presten especial atención a la asistencia de las personas que como consecuencia de la grave situación económica y de empleo en España se van a buscar trabajo al exterior y armonizando con el texto del Grupo Popular.

Señorías, nosotros hacemos una tercera aportación y es que este plan de acción debe tener una dotación económica bien definida y concreta en los Presupuestos Generales del Estado, porque al final la eficacia de este plan también se tiene que objetivar con una dotación económica en los Presupuestos Generales del Estado. En este Parlamento, especialmente en esta Comisión, nos dedicamos muy detalladamente en su momento a discutir sobre la aprobación de los presupuestos para el próximo año, pero después durante el año nos dedicamos muy poco a hacer un seguimiento y una evaluación del efectivo cumplimiento de las distintas partidas presupuestarias, de la ejecución presupuestaria. Como bien saben sus señorías, muy recientemente se ha abierto en el Congreso de los Diputados la Oficina Presupuestaria, que queda lejos de nuestros objetivos de máximos para el control del cumplimiento de los presupuestos. En el caso de los presupuestos dedicados al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación este seguimiento es especialmente importante porque saben que una gran parte del presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores son subvenciones o transferencias finalistas a organizaciones internacionales. Después queda otra parte que es la que deberíamos controlar, ya que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 502

18 de febrero de 2014

Pág. 11

esta es una de nuestras funciones constitucionales sobre el empeño y el objetivo del presupuesto. En este sentido, nos parece muy bien la iniciativa del Grupo Socialista e instamos al pacto y al consenso posible con el Grupo Popular. El Grupo Socialista nos ha anunciado que acepta la enmienda. Nosotros vamos a votar favorablemente esta proposición no de ley transaccionada y esperemos que sea posible el consenso por el grupo de la mayoría.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Cortizo, ¿admite la transaccional del Grupo de Convergència i Unió?

El señor **CORTIZO NIETO**: Sí, admitimos la enmienda del Grupo de Convergència i Unió, defendida por el señor Xuclà. Además le digo al señor Xuclà que cualquier transaccional será bien vista por este grupo y estamos dispuesto a que figure con el rótulo de bajo el patrocinio del Grupo Popular y el advenimiento de todas las bendiciones que el Grupo Popular quiera en términos de rentabilidad electoral, política, pública y demás.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Entendido, señor Cortizo. Todos los portavoces han entendido la pregunta que le hacía.

A continuación, turno de grupos parlamentarios. ¿Grupo Vasco? (**Denegación**). No interviene. Por el Grupo de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra la señora Lozano.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Nosotros estamos completamente a favor de cualquier iniciativa que vaya encaminada a fomentar el empleo, y especialmente si se trata del empleo juvenil; pero al empezar no puedo evitar subrayar el tono mitinero que prevalece en la exposición de motivos y que nos parece francamente inadecuado al aplicar un tono tan grave, que ha tenido su continuidad en la intervención del portavoz del Grupo Socialista. También me llama la atención esa coletilla permanente en todas las enmiendas que presenta el Grupo Popular a cualquier cosa con la que siempre dice que el Gobierno seguirá trabajando, como si dudáramos de que haga algún trabajo. Ya sabemos que hace algún trabajo. Cuando se le da una indicación al Gobierno para hacer determinadas políticas es para que las haga y las concrete, pero siempre esta su obsesión por incluir siempre que seguirá trabajando, como si lo pusiéramos en duda. No lo ponemos en duda, el Gobierno está trabajando pero los grupos parlamentarios, que para eso estamos, le indicamos que trabaje en una dirección determinada.

En cuanto a la enmienda de Convergència i Unió, me parece bastante pertinente y también lo es la reflexión que ha hecho el señor Xuclà. Si hacemos propuestas políticas que no tienen dotación presupuestaria quedan convertidas en brindis al sol. No es nada de lo que queremos que ocurra ninguno de los que estamos aquí, porque entre otras cosas es una pérdida de tiempo y de nuestro trabajo.

Volviendo al objeto concreto de esta proposición no de ley, quiero apuntar un par de reflexiones que son importantes de considerar por parte de sus señorías. Respecto al empleo juvenil —es una estimación que hace la Unión Europea—, los costes de no incorporar al mercado laboral a los 14 millones de jóvenes de entre 15 y 25 años, que en estos momentos están desempleados, equivalen a una pérdida de alrededor del 1,2% del PIB de la Unión Europea. Es decir, cuando hablamos de desempleo juvenil no solo hablamos de las situaciones dramáticas que viven ciertas personas, sino de la pérdida que para todos nosotros como sociedad significa no poder incorporar a esos jóvenes al mercado de trabajo. Es bastante significativo que se hayan hecho más políticas específicas de empleo juvenil en la Unión Europea que en España. Existe ese sistema de garantía juvenil, que ha entrado en vigor recientemente, dotado con 6.000 millones de euros que pone el énfasis en la movilidad laboral para facilitar a los jóvenes el acceso al empleo, al mismo tiempo que una formación en el exterior y que nosotros consideramos positivo. Pero, insisto, en que es llamativo que se haya hecho más desde las instituciones europeas que desde la propia España, donde el problema del paro, en concreto del desempleo juvenil, es acuciante. De manera que en las embajadas y consulados se debe prestar asistencia a los españoles que están en el exterior buscando un empleo. También animamos a potenciar la diplomacia económica —sabemos que el Gobierno está en ello—, a que lo siga haciendo, como diría la portavoz del Grupo del Partido Popular, no solamente dentro de la Unión Europea sino también fuera de ella, y que tenga en cuenta que el tejido empresarial español, por sus peculiaridades y por la hegemonía del modelo de empresa pequeña y mediana, de las pymes, supone unas dificultades específicas y añadidas a la hora de promocionar esa actividad comercial.

De nuevo llamamos la atención sobre la necesidad de aumentar la dotación de nuestras misiones diplomáticas y las oficinas consulares, porque si les encargamos nuevas tareas, si hay más españoles en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 502

18 de febrero de 2014

Pág. 12

el exterior y necesitan nuevas ayudas distintas, enlazándolo con el debate que manteníamos con motivo de la primera proposición no de ley, es necesario también dotarlas de mayores recursos. No hace falta insistir en la importancia de la diplomacia comercial, dentro de la diplomacia económica. También es necesario corregir el secular déficit comercial que sufre la economía española y, por otro lado, es imprescindible mejorar la contribución de la demanda externa al crecimiento del PIB.

Haciendo todas estas labores, el Gobierno contribuirá a mejorar el empleo de los españoles, la posición de las empresas españolas en el exterior y nosotros le animamos a que lo haga y a que lo siga haciendo.

El señor **VICEPRESIDENTE**: A continuación en nombre del Grupo de La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Nuet.

El señor **NUET PUJALS**: Los españoles residentes en el extranjero están viviendo en este momento una triple discriminación. En primer lugar, una parte de ese colectivo ha tenido que salir de España por razones económicas, por la desastrosa política económica del Gobierno del Partido Popular y, por tanto, esto ya es un elemento grave, especialmente para la gente joven que ha tenido que abandonar nuestro país porque aquí no se puede ganar la vida. En segundo lugar, no olvidemos que es un colectivo que ha sufrido también la restricción de sus derechos políticos; les hemos restringido o les hemos quitado el derecho a voto; no lo olvidemos, no pueden votar o tienen muy difícil hacerlo. Y en tercer lugar, como si no hubiera bastante, resulta que reciben los recortes de la política exterior del Gobierno de España y se les recorta o se les dificulta la atención consular. Se le han dado tres palos a un colectivo que es también marca España; la marca España también es esa gente que está fuera trabajando en condiciones difíciles y que trae buena parte de sus ahorros a nuestro país. No olvidemos que eso también es marca España.

Estamos de acuerdo con la propuesta presentada por el Grupo Socialista y la vamos a votar a favor; pensamos que la enmienda de Convergència i Unió también es muy razonable, y pedimos al Grupo Popular que tenga un gesto con los españoles que viven fuera, que también son españoles.

— SOBRE EL ACCESO A LA DOCUMENTACIÓN HISTÓRICA DIPLOMÁTICA Y MILITAR, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL. (Número de expediente 161/001871).

El señor **VICEPRESIDENTE**: Ya sabemos cuál será la votación, así que pasamos al siguiente punto, que es el 4º, porque el 3º ya acordamos al principio de la sesión que pasaría a debatirse en último lugar. El punto número 4º, que como digo es el 3º que debatimos, es sobre el acceso a la documentación histórica diplomática militar. El autor es el Grupo Parlamentario de Izquierda Plural. Tiene usted la palabra, señor Nuet.

El señor **NUET PUJALS**: Esta proposición no de ley tiene tres objetivos políticos. En primer lugar, va dirigida a la comunidad científica, especialmente en el mundo de la historiografía pero también de otras asignaturas universitarias que necesitan los archivos como elemento de trabajo y de información para realizar de forma exitosa sus tareas. En segundo lugar tiene que ver con la memoria histórica, con la Ley de Memoria Histórica que en este momento en nuestro país está olvidada, abandonada y de alguna forma tapada por el Gobierno del Partido Popular, que requiere también conocer qué pasó en una época clave de nuestra historia a través de documentos que no tienen hoy ningún impacto, desde el punto de vista de los conceptos de secreto de Estado; son documentos históricos que deben ser conocidos y, por tanto, añadirían más luz y más criterios sobre qué pasó en una parte muy importante de nuestra historia. En tercer lugar, tiene que ver también con la Ley de Transparencia. Acabamos de aprobar la Ley de Transparencia y al día siguiente hay un ministerio y unos ministros que se permiten incumplirla y decir: Donde dije digo, digo Diego. Lo que está haciendo es impedir físicamente a historiadores y a científicos que accedan a una parte de nuestro archivo. Saben ustedes que hay alrededor de 300 historiadores e investigadores que han dirigido una petición al Gobierno y a los grupos parlamentarios del Congreso y del Senado para exigir que se desbloquee de inmediato el acceso a la documentación diplomática española de carácter histórico, actualmente cerrada a la consulta. Solicitan también que se garantice el acceso a los 10.000 documentos militares entre los años 1936 y 1968 que el ministro de Defensa, don Pedro Morenés, ha decidido retener pese a estar listos para su desclasificación desde el año 2011.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 502

18 de febrero de 2014

Pág. 13

Los investigadores denuncian que desde septiembre de 2011 el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación comenzó a denegar la consulta en su archivo central de la documentación diplomática de carácter histórico —a la que tiene más de treinta años por regla general— y que el ministerio esgrimía para ello un acuerdo del Consejo de Ministros de octubre del año 2010 que clasificó como secretos estos documentos. Lo que pedimos con este acuerdo de forma clara es que, si hasta entonces era secreto, el ministro, José Manuel García Margallo, se comprometió de forma pública a revisar ese acuerdo, y hasta la fecha no sabemos nada. Los historiadores señalan también su malestar por la respuesta que ha dado el ministerio, porque el ministro no ha contestado pero de facto sí ha respondido. ¿Y cómo ha respondido? Ha respondido ante las quejas cerrando de forma definitiva a la investigación el archivo de Exteriores y dispersando sus fondos entre el Archivo Histórico Nacional y el Archivo General de la Administración; eso se hizo en septiembre del año 2012. En ninguno de los dos centros se cuenta con recursos materiales y humanos y hasta ahora lo que se está haciendo es impedir de forma física que esos documentos puedan ser consultados.

La pregunta del millón es, ¿qué hay detrás de esto? **(La señora Blanco Teherán: Es tremendo.)** Igual el Grupo Parlamentario Popular hoy nos puede dar alguna luz sobre este secreto. ¿Qué hay detrás?, ¿por qué entre 1936 y 1968 hay documentos históricos que no pueden ser consultados?, ¿qué conocerán los historiadores cuando consulten esos documentos, tal vez la estrecha relación del régimen franquista con otros regímenes de la época como el fascista italiano o el nazi alemán? Es posible que conozcamos esa estrecha relación y que tengamos profunda documentación. Queremos saber, y el Partido Popular se tiene que quitar de encima el cordón umbilical con esa época histórica, 1936-1968, facilitando a los historiadores conocer toda la verdad a pesar de que esa verdad saque nombres y fechas que atenten de alguna forma contra personas que han jugado un papel histórico y político relevante en ese partido. Por tanto, abran los archivos, no permitan que estén secuestrados, y sobre todo les pedimos que se acabe con esa dispersión, no sea que al final estos papeles se acaben perdiendo y la historia nunca los llegue a conocer.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Hay dos enmiendas presentadas, señorías. La más antigua es la del Grupo Parlamentario Popular, y para su defensa tiene la palabra la señora Conde Martínez.

La señora **CONDE MARTÍNEZ:** Como bien acaba de decir, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda a esta proposición no de ley de la Izquierda Plural y lo hemos hecho teniendo el pleno convencimiento de que iba a ser aceptada. Lamentamos profundamente que en las conversaciones previas que hemos mantenido el acuerdo no haya sido posible y voy a ver si hago el último intento, señor Nuet, por convencerle en esta última explicación y consigo que no nos obligue usted a votar en contra, porque créanme que no queremos votar en contra de esta proposición no de ley. Si hay un grupo parlamentario que está convencido de la importancia del libre acceso a la información no reservada, este es el Grupo Parlamentario Popular. Es más, señor Nuet, personal y profesionalmente le aseguro que me siento muy cerca de los investigadores en el ámbito internacional y celebro la oportunidad que me da mi grupo en este caso de defender nuestra postura. Mi grupo ha promovido la aprobación, por primera vez en la historia de nuestra democracia, de la Ley de Transparencia, que recoge en gran medida las recomendaciones referidas en su proposición no de ley al Consejo de Europa. Pero no hemos de confundir ni mezclar términos, sobre todo cuando ustedes hacen referencia a la misma en esta PNL cuando estas materias están afectadas fundamentalmente por la Ley de Secretos Oficiales más que por la Ley de Transparencia.

Por esta razón hemos presentado una enmienda que consta de tres partes, y me gustaría poder explicarla con más detalle. La primera garantizando, como no puede ser de otra manera, el acceso a la información de los archivos de Exteriores y Defensa en el lugar que se estime más adecuado porque conlleve las mejores condiciones de accesibilidad y comodidad para los investigadores. Usted sabe, como bien ha dicho, que en septiembre de 2012 se aprobó un acuerdo por el que se transferían con ese fin y no otro —con el fin de facilitar y tener más accesibilidad y más comodidad para los investigadores— la mayor parte de los fondos del Ministerio de Asuntos Exteriores al Archivo Histórico Nacional y el Archivo General de la Administración. Usted también sabe que cuando se produce una mudanza de estas características —por denominarlo de alguna manera— se requiere un tiempo de organización, de readaptación y de reacomodo.

La segunda parte de nuestra enmienda vendría a insistir en el compromiso ya manifestado por el ministro Margallo de seguir estudiando la actualización de ese acuerdo del Consejo de Ministros que en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 502

18 de febrero de 2014

Pág. 14

su momento tomó el anterior Gobierno, el Gobierno del señor Zapatero, sobre la política de seguridad en la información del Ministerio de Asuntos Exteriores. Nuestro compromiso, reafirmando en este caso lo que en su momento comentó el ministro Margallo, es dar una vuelta, revisar y elaborar un nuevo acuerdo en esta línea. Si alguien tiene que dar explicaciones sobre el acuerdo que se firmó o que se tomó en aquel momento, en aquel Consejo de Ministros, será el Grupo Socialista, que va a intervenir posteriormente seguro que no tiene ningún inconveniente en explicar, además de su enmienda, por qué se tomó este acuerdo y por qué con ese contenido.

La tercera parte de nuestra enmienda viene a realizar un estudio pormenorizado de todos los documentos, de Defensa y Exteriores, cuando la coyuntura presupuestaria lo permita para separar aquellos que han de seguir siendo reservados de aquellos que no. En cualquiera de los casos, tanto el Ministerio de Asuntos Exteriores como el Ministerio de Defensa están cumpliendo con la normativa legal vigente en lo que respecta al acceso a la información. **(Rumores).**

Señor Nuet, ni el ministro Morenés ni el ministro Margallo se levantan un día y deciden...

El señor **VICEPRESIDENTE:** Señorías, por favor, mantengan un tono de consulta entre los grupos más suave para que podamos seguir las intervenciones de los portavoces.

Puede usted continuar.

La señora **CONDE MARTÍNEZ:** Como le decía, señor Nuet, ni el ministro Morenés ni el ministro Margallo se levantan un día y deciden que van a restringir cualquier tipo de información salvo aquella, como he dicho, afectada por la Ley de Secretos Oficiales. De verdad, le insisto, no vea fantasmas donde no los hay y no haga relaciones espurias que en realidad no conducen a nada. Aunque esto, como le he dicho, no obsta para que, como he comentado anteriormente, se realice el oportuno estudio de desclasificación de los documentos que corresponda cuando la coyuntura económica lo permita, e incluso se puede ir más allá y realizar un ajuste de la Ley de Secretos Oficiales si se estimara también oportuno, aunque ya les avanzo que esto no está en la agenda inmediata del Gobierno. Todo es susceptible de diálogo, de debate y, cómo no, de mejora.

Por eso, y para ir finalizando, señor presidente, quiero trasladar en este caso que no se trata de no tener voluntad, de no querer facilitar el acceso a la información reservada sino que es una cuestión de tiempo y de disposición de los recursos tanto materiales como personales para llevarlo a efecto. Espero, señor Nuet, haber podido convencerle en este último intento, y si no es así, como ya he manifestado al inicio de mi intervención, votaremos en contra de su proposición no de ley.

El señor **VICEPRESIDENTE:** A continuación tiene la palabra, en nombre del Grupo Socialista, que es quien ha presentado otra de las enmiendas, el señor Sáez.

El señor **SÁEZ JUBERO:** Nosotros compartimos la preocupación del grupo proponente en esta iniciativa que afecta a historiadores y a investigadores por las dificultades de acceso a estos archivos y, por tanto, entendemos que es una iniciativa oportuna. En términos generales va a contar con nuestro apoyo y vamos a solicitar al grupo proponente que acepte esta enmienda de sustitución de tiempo verbal que nos parece oportuna; si fuera así, contaría con nuestro apoyo. Ciertamente es —lo ha dicho también el portavoz del Grupo Popular—, que las dificultades de acceso a esa documentación diplomática de carácter histórico también trae razón en el acuerdo de 12 de octubre de 2010 sobre política de seguridad que clasifica determinadas materias con arreglo a la Ley de Secretos Oficiales. Nuestro grupo parlamentario admite que tal vez este acuerdo sea demasiado restrictivo y en la práctica califica como reservados documentos que son de utilidad histórica y que no justifican esta necesidad de extrema protección como documentos reservados. Así lo indica la exposición de motivos de esta iniciativa y el ministro de Asuntos Exteriores prometió revisarlo. A nuestro grupo parlamentario también le parece razonable —por este motivo nuestra enmienda de sustitución— cambiar el verbo derogar por revisar, porque alguno de los documentos que ese acuerdo calificó como reservados a nuestro grupo parlamentario también le parece oportuno que continúen siendo reservados.

Otro argumento que ha dado el grupo proponente nos parece perfectamente defendible. Este carácter extensivo, esta excesiva protección de los documentos contenidos en estos archivos podía ser contradictorio también con el propio impulso de la Ley de Transparencia que impulsa el Gobierno; de ahí la revisión de esta normativa, de este acuerdo, es más que razonable. En nuestra opinión, la clasificación como secreto oficial debe ser la excepción y no la norma. Ciertamente ese acuerdo podría

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 502

18 de febrero de 2014

Pág. 15

no cumplir exactamente con este principio, porque parece que en muchos aspectos la protección es la norma y no la excepción. Parece razonable que pueda establecerse en esa revisión, en ese acuerdo un marco temporal, un límite temporal en la clasificación de documentos, como sucede en muchos otros países, que suele situarse en diez años, y ningún sentido tiene negar acceso a documentación de más de treinta años que únicamente tiene un valor histórico. Por ello vamos a apoyar esta iniciativa, especialmente la necesidad de reabrir los archivos a esas consultas de los historiadores, tanto del Archivo Histórico Nacional como del Archivo General de la Administración y el Archivo Central del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Comparto también con el grupo proponente esa preocupación por ocultar, o que no estén accesible a los historiadores, documentos de los años de nuestra confrontación civil, de la Guerra civil, que creemos que tiene que ver también con esa posición del Gobierno tan contraria a la Ley de la Memoria Histórica en vigor. Me permito hacer una aportación. Otra de las leyes que han caído en el olvido es la que significó la devolución de los documentos de la Guerra Civil incautados en Salamanca a la Generalitat de Catalunya. Contenía otra parte muy importante que era la creación de un Archivo de la memoria histórica de la Guerra Civil en Salamanca y que debía dotarse de documentos de otros archivos. Me parecería muy oportuno que el Ministerio de Asuntos Exteriores tuviera en cuenta que los documentos de valor histórico que tuvieran que ver con nuestro periodo de la Guerra Civil —los originales— pudieran transferirse al Archivo de la memoria histórica de la Guerra Civil en Salamanca y de una vez por todas ese proyecto —que me parecía tan interesante, tan importante— de concentrar para los historiadores un archivo de referencia en Salamanca pudiera contar ahora con los documentos que se contienen en el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, y que para la consulta de los historiadores e investigadores sería más oportuno que estuvieran en Salamanca.

Finalmente, aunque no me corresponde valorar la enmienda de modificación que propone el Grupo Popular y que ha defendido también la señora Conde, en nuestra opinión tiene un problema también de tiempos verbales, porque seguir garantizando, seguir trabajando va también en contradicción con algo que nosotros también denunciábamos, esa dificultad de acceso. Por tanto, en todo caso tendría que ser el verbo garantizar o trabajar, en positivo y no admitir que parte de la denuncia que contiene esta enmienda es de alguna manera errónea. Si se acepta esta enmienda de sustitución nuestro grupo parlamentario votará favorablemente la iniciativa del grupo proponente.

El señor **VICEPRESIDENTE**: En nombre del Grupo Vasco, el señor Esteban tiene la palabra.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Intervendré brevísimamente solo para manifestar nuestro absoluto acuerdo con el proponente, con la proposición hecha por La Izquierda Plural. Nos parece inaceptable el propio acuerdo del Consejo de Ministros de octubre de 2010, pero también la interpretación que se hace de este y el cierre de los archivos por varias razones; primero, porque resulta incomprensible en un país democrático, en el que ya han pasado bastantes años, que a los documentos que son de especial interés en estos momentos, por aquello de la memoria histórica, una y otra vez se les pongan dificultades. Yo quisiera recordar que en la propia Ley de Memoria Histórica hay una mención especial sobre el tema de los archivos, que tuvo que ser enmendada porque era muy limitativa. Precisamente la norma general que aparece en dicha ley es la de apertura de los archivos. Entiendo que desde luego no son necesarios dos años para modificar el acuerdo de Consejo de Ministros, pero ni eso ni un día más. Seguir trabajando —como dice el Grupo Parlamentario Popular en su enmienda— en la elaboración de un proyecto de acuerdo de Consejo de Ministros que sustituya al del 15 de octubre de 2010 suena a *ad calendas graecas*. ¿Cómo que seguir trabajando? Deróguese y ya, porque para tomar esa decisión no hacen falta estudios muy profundos. Desde luego, no podemos aceptar que se esté garantizando —como se dice también en la enmienda— el acceso de los investigadores a la documentación histórica relativa a la política del Ministerio de Defensa; no es así porque, si no, no se hubiera producido esa protesta del mundo académico sin distinción de colores, tal y como ha sucedido. Nos parece conveniente que el traslado de los fondos del Archivo de Exteriores se haga cuanto antes y así se pongan a disposición de los investigadores. Si es necesario para ello que se aporten recursos —que seguro que serán muy reducidos pero que redundarán en un gran beneficio— que se haga, porque no se entiende que desde el siglo XVI hasta el siglo XX el Archivo de Exteriores esté inaccesible a la investigación. Esto se debe corregir de manera inmediata. Por lo tanto, nuestro más absoluto apoyo a la proposición presentada por La Izquierda Plural.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 502

18 de febrero de 2014

Pág. 16

El señor **VICEPRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra en nombre de Unión Progreso y Democracia su portavoz.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Quiero empezar por agradecerle al señor Nuet que traiga esta iniciativa porque nos parece que el asunto es especialmente relevante; de hecho es un asunto por el que mi grupo se ha interesado en distintas ocasiones con algunas noticias que después les relataré.

Nos parece que la imposibilidad de acceso a documentación histórica diplomática y militar del Ministerio de Asuntos Exteriores es el ejemplo evidente de la falta de seriedad moral en la vida pública. Como un grupo parlamentario como el Grupo Parlamentario Popular, que ha impulsado una ley de transparencia y la ha sacado adelante con muchas críticas de los grupos que le advertimos de que no iba a solucionar los problemas, al final acaba revelando que la verdadera intención no es resolver el problema y hacer efectivo el derecho de acceso de los ciudadanos a la información, sino simplemente vender una carcasa vacía a los medios de comunicación, este es el ejemplo palmario. Como digo, es falta de seriedad moral en la vida pública e inconsistencia política que, por cierto, es común a los dos grandes partidos porque se arrastra el problema de estos documentos clasificados desde la legislatura anterior. Ya advertimos que la Ley de Transparencia no iba a hacer efectivo este derecho de los ciudadanos de acceso a la información, por la sencilla razón de que era una ley de carácter administrativo que seguía sin interiorizar que la información es propiedad del ciudadano y la Administración lo único que hace es regular las condiciones en que accede, e incluso en muchos asuntos se ampliaba el catálogo de documentos que quedaban fuera del acceso de los ciudadanos. Por lo tanto, no se ha cumplido ese mandato constitucional que establece su artículo 20, de derecho a comunicar o recibir información; no está garantizado el derecho de los ciudadanos de acceso a la información, ni siquiera cuando hablamos de materias que son de carácter histórico y que no tienen consecuencias en los momentos actuales para la seguridad del Estado, ni otras de las que habitualmente suelen ser restricciones legítimas a ese derecho de acceso a la información. Existe un convenio del Consejo de Europa sobre el acceso a documentos públicos que establece con toda claridad el principio de publicidad diciendo, cito literalmente: que todos los documentos públicos son en principio públicos y solamente pueden ser retenidos para proteger otros derechos e intereses legítimos.

Les he dicho ya que mi grupo se ha interesado particularmente por esa decisión arbitraria e inesperada del ministerio de paralizar la desclasificación de 10.000 documentos relativos a distintos departamentos militares entre los años 1936 y 1938; una desclasificación que ya estaba anunciada —toda esa cantidad de documentos habían sido filtrados por técnicos y, por lo tanto, estaba garantizado que se cumplía la ley y que no había daños a terceros—, sin embargo, de forma inesperada se paralizó. Esa documentación contenía información sobre campos de concentración, expedientes de desertores, política española en el protectorado de Marruecos, cesión de material bélico por parte de Estados Unidos, actividad de la censura, planes posibles de respuesta de invasiones extranjeras; asuntos que creo que solo a la vista de la enumeración del listado queda claro que son de interés histórico objetivo y a los que en estos momentos los historiadores no pueden acceder para investigarlos. Presentamos una pregunta y en mayo de 2012 —con unos seis meses de retraso pero eso es secundario en este momento— nos contestó el Gobierno que el asunto estaba en fase de estudio. Aquí tengo la respuesta, tres líneas —tampoco se molestó el Gobierno en darnos una respuesta exhaustiva— en las que nos dijo que estaba en fase de estudio. Un año después volvimos a preguntar y en mayo de 2013 nos vuelve a decir que está en fase de estudio. Si el Gobierno lleva un año estudiándolo, una de dos: o realmente nos quiere tomar el pelo y no está estudiando el asunto, sino que nos quiere dar largas porque hay una intención oculta que no ha quedado aclarada aquí sobre por qué no se desclasifican estos documentos, o la persona que lo está estudiando tiene que dimitir automáticamente y que se ponga otro a estudiar porque está claro que el fruto de ese estudio es absolutamente nulo.

En cualquier caso, creemos que el Gobierno tiene que tomar una decisión ya sobre esta documentación y tiene que facilitar el acceso a los ciudadanos, a los historiadores y cumplir las exigencias de transparencia que asegura retóricamente defender en cada intervención, cuando puede hacerlo.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: En primer lugar, quiero felicitar al grupo proponente por la presentación de esta iniciativa porque creo que es de una gran trascendencia y nos permite insistir a todos los grupos parlamentarios que apoyamos este deseo de querer saber y a todos los demócratas que estamos en la sala —que estoy convencido de que somos todos— y que no comprendemos cómo documentación desde

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 502

18 de febrero de 2014

Pág. 17

el siglo XVI hasta el siglo XX continúa siendo clasificada y reservada en el Ministerio de Asuntos Exteriores y en el Ministerio de Defensa.

Señorías, me gustaría hacerles —cuando fui ponente de la Ley de Memoria Histórica mi grupo parlamentario presentó una enmienda que perseguía los mismos objetivos que ahora nos plantea el grupo proponente— un pequeño recordatorio para saber que en octubre del año 2010 el Consejo de Ministros, a propuesta del ministro de Asuntos Exteriores del momento —ministro Moratinos— y de la ministra de Defensa del momento —ministra Chacón— llegó a un acuerdo por el cual de repente se bloqueaba y se convertía en materia reservada y secreta información de los archivos de los dos ministerios desde hace siglos y siglos. Nosotros ya en su momento presentamos una interpelación a la ministra de Defensa del momento, señora Chacón, instándola a que revisara esta actitud de cerrazón absoluta respecto a los secretos de Estado; señorías, secretos de Estado que llevan a que investigadores académicos hayan querido acceder a la documentación sobre las relaciones entre España y la Santa Sede en el siglo XVIII y les haya sido denegada basándose en ese acuerdo del Consejo de Ministros del año 2010.

Señorías, España está incumpliendo compromisos internacionales; España está incumpliendo el Convenio del Consejo de Europa sobre acceso a los documentos públicos del año 2009, siendo parte firmante, así como la recomendación del Consejo de Ministros del Consejo de Europa sobre una política europea en materia de comunicación de archivos. España, Estado miembro de los convenios del Consejo de Europa, está incumpliendo sus obligaciones. El orden de intervenciones y el hecho de que el Grupo Popular, el grupo de la mayoría, haya intervenido antes que quien les habla nos ha permitido escuchar la argumentación de la diputada portavoz del grupo de la mayoría. La expectativa está por debajo de lo que yo pensaba, consideraba que hoy nos podía anunciar el Grupo Popular en nombre del Gobierno. Como muy bien ha recordado la señora Lozano, ha habido distintas preguntas parlamentarias formuladas por diversos grupos parlamentarios, también recientemente por el diputado Antoni Picó sobre este particular, y las respuestas del Gobierno son absolutamente evasivas. Tengo en mi poder una carta, pública, firmada por el ministro Margallo, del día 2 de agosto del año 2013, en la cual se compromete —2 de agosto del año 2013, hace más de medio año— a impulsar un nuevo acuerdo del Consejo de Ministros que sustituya al acuerdo del año 2010 y que permita un acceso más fácil y libre a la documentación con algunas exclusiones, en particular aquellas que afecten a intereses nacionales y a la seguridad del Estado, como por ejemplo: defensa, seguridad, asilo, refugio, soberanía, independencia, terrorismo, delincuencia organizada y tráfico de drogas, personas y armas. Fin de la cita. Señorías, el ministro Margallo anunciaba en una respuesta al profesor de Historia Contemporánea don Carlos Sanz Díaz un nuevo acuerdo del Consejo de Ministros. Terminaba la carta anunciando una separación de los actuales archivos de los ministerios de Asuntos Exteriores y de Defensa y un envío al Archivo Histórico Nacional y al Archivo General de la Administración. Y terminaba diciendo: Por lo tanto los investigadores pueden ya dirigirse a estos archivos para la consulta de la documentación.

Señorías, no entendemos esta parálisis del Gobierno del Partido Popular. Las respuestas parlamentarias que nosotros hemos tenido han sido muy escuetas; pero la mejor respuesta parlamentaria es este compromiso firmado por el propio señor ministro el día 2 de agosto del año 2013. No entendemos esta contradicción entre un grupo de la mayoría que impulsa una ley de transparencia y que no permite a los historiadores, al mundo académico, el acceso a información calificada desde hace siglos y siglos. Señorías, nosotros vamos a apoyar claramente la iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y vamos a recuperar este tema para futuras iniciativas parlamentarias, bien sea en esta Comisión, en otras o en el Pleno.

El señor **VICEPRESIDENTE**: El señor Sáez ha hecho una propuesta en nombre del Grupo Socialista y quiero que nos diga el Grupo de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, si va a ser admitida o no.

El señor **NUET PUJALS**: Muy rápidamente, señor presidente, quiero agradecer a todos los portavoces sus palabras. Señora Conde, yo sé que sus intenciones son sinceras pero que el Gobierno, por motivos políticos disfrazados de secreto, no está por la labor, por tanto no podemos admitir la enmienda del Grupo Popular. Sí admitimos la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista porque creemos que mejora el texto.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Se votará entonces con la modificación que ha hecho el proponente del Grupo Parlamentario Socialista.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 502

18 de febrero de 2014

Pág. 18

— RELATIVA A MEDIDAS PARA POTENCIAR DENTRO DEL MARCO DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN ENTRE LA UNIÓN EUROPEA, COLOMBIA Y PERÚ LA ACTUACIÓN DE LAS PYMES ESPAÑOLAS EN COLOMBIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001885).

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señorías, a continuación debatimos la proposición que viene recogida con el número 5, relativa a medidas para potenciar, dentro del marco del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea, Colombia y Perú, la actuación de las pymes españolas en Colombia. El autor es el Grupo Parlamentario Popular y tiene la palabra su portavoz.

El señor **SERRANO CORONADO**: Como bien saben, señorías, Colombia es hoy día una gran economía emergente. En el año 2013, y a pesar de la crisis económica internacional ha crecido alrededor de un 4,5% y viene de tasas positivas de crecimiento en los últimos años de en torno al 4%. El milagro colombiano evidentemente no es fruto de la casualidad sino de una política liberalizadora de la economía que comenzó especialmente en la etapa del presidente Uribe y que tuvo su continuidad en el actual mandato del presidente Santos. Todo ello, unido al hecho de que se trata de un país que ha velado por la seguridad jurídica, ha hecho de Colombia un país de oportunidades y atractivo para la inversión, muy especialmente para la inversión de las empresas españolas.

En este sentido, señorías, y como bien saben, las principales empresas del Ibex-35 hace años que trabajan en este país, la mayoría con resultados económicos muy positivos, y la actual coyuntura económica de ambos países invita precisamente a dar un paso más. Colombia es una gran oportunidad para las pequeñas y medianas empresas españolas que deciden exportar sus bienes y servicios e instalarse en el continente americano. Por este motivo, desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos que queda camino por recorrer y que el Gobierno de España debe ayudar a nuestras pequeñas y medianas empresas a recorrer ese camino, y este es precisamente el sentido de la proposición no de ley. El Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea, Colombia y Perú, provisionalmente en vigor, dará lugar a ciertas derivaciones que ayudarán en ese sentido. La entrada en vigor de este acuerdo económico supone una relación preferencial de la Unión Europea con ambos países y va a permitir, como bien ha señalado la Comisión Europea, la eliminación progresiva de tasas arancelarias sobre exportaciones e importaciones así como una liberalización de los mercados de servicios y contratación pública. En este nuevo escenario, nuestras pequeñas y medianas empresas deben jugar un papel esencial dadas las excelentes relaciones de amistad, culturales o históricas que existen entre Colombia y España, ayudado todo ello por compartir una lengua común como es nuestra lengua española.

Además un acuerdo comercial de esta naturaleza generará un acceso a este mercado a las pequeñas y medianas empresas, que crean nueve de cada diez empleos en Europa y que son las instituciones mejor valoradas y con mayor confianza en el continente. El acuerdo comercial también asegurará los mercados crecientes de productos agrícolas y de pesca europeos. Los exportadores de la Unión Europea ahorrarán al menos 270 millones de euros por año en concepto de aranceles en esos países después del periodo de transición; e igualmente asegurará la competencia en igualdad de condiciones para los bienes y servicios europeos respecto a las importaciones de países como Estados Unidos, China o Corea del Sur. Este acuerdo comercial tiene más bondades que las brevemente enunciadas ya que también servirá para respaldar a las sociedades abiertas y a las economías de mercado en América Latina y remarcar que Europa sigue siendo el socio principal en esta región para el resto del mundo. Además proporcionará acceso a los mercados de adquisición y asegurará niveles de protección de las inversiones y de la propiedad intelectual relativas a las pymes de la Unión Europea y evidentemente también a las pymes españolas.

No cabe duda por tanto de los beneficios de este acuerdo comercial, por no hablar ya de la importancia en términos económicos del mismo, entre otras cosas, como he señalado anteriormente, por el ahorro en aranceles que supondrá —por poner un ejemplo— para la industria textil, que puede llegar a ahorrar 60 millones anuales en concepto de aranceles, o para el sector de la automoción, en el que el ahorro puede llegar a los 30 millones de euros por año; o, por ejemplo, para el sector de equipos de telecomunicaciones, en el que este ahorro puede suponer 18 millones de euros por año. Son cifras, todas ellas, señorías, como pueden ver, nada despreciables. Este acuerdo de libre comercio no solo es beneficioso para la Unión Europea, para España y nuestras pymes, sino que también lo es para Colombia y obviamente para Perú. En ese sentido, el acuerdo comercial contribuirá a generar puestos de trabajo y crecimiento *in situ* para garantizar el desarrollo continuo de la economía; también proporcionará acceso a los productores colombianos a un mercado de consumidores de 500 millones de habitantes, más grande que el mercado

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 502

18 de febrero de 2014

Pág. 19

combinado de Japón y Estados Unidos; igualmente proporcionará acceso inmediato y sin aranceles a los mercados de la Unión Europea para el 99,9% de los sectores de fabricación de bienes industriales y pesca de Colombia; o, por ejemplo, contribuirá a reducir las barreras y a promover la inversión de los países europeos en los sectores de servicios y en los sectores básicos de la fabricación en Colombia. En definitiva, señorías, el acuerdo proporcionará beneficios cuantificables a todas las partes al promover el crecimiento, los puestos de trabajo y al aumentar la competitividad global para la Unión Europea, Colombia y Perú.

Este acuerdo ha sido un paso muy importante, pero hay que seguir trabajando en esta línea. Ahora, desde las instituciones europeas se está trabajando para levantar la exigencia de los visados para los ciudadanos tanto de Colombia como de Perú que quieran viajar a la Unión Europea, donde el Gobierno de España está siendo uno de los principales impulsores y patrocinadores de esta cuestión. Este grupo parlamentario comparte la idea con el Gobierno de España de que Iberoamérica tiene que ser una prioridad para la política exterior española y en ese sentido no podemos dejar de aprovechar la ocasión para felicitar al Gobierno de España porque así se está desprendiendo de su política exterior. Es un éxito al que hemos de añadir el hecho, por ejemplo, de que España participe como Estado observador desde el principio en esa prometedora unión que es la Alianza del Pacífico. En definitiva, señorías, presentamos esta proposición no de ley con la vocación y la intención de que salga aprobada por el mayor consenso posible a fin de que desde esta Comisión de Asuntos Exteriores se pueda visualizar el máximo respaldo y apoyo del Parlamento español a este impulso político imprescindible para que efectivamente este acuerdo comercial con Colombia contribuya al crecimiento económico de todas las partes, sea una gran oportunidad para las pequeñas y medianas empresas españolas y un elemento más para contribuir a la creación de empleo, que sin duda siempre es la mejor política social y la que crea el auténtico bienestar y progreso para nuestros conciudadanos. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE:** A continuación, por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor Picó tiene la palabra.

El señor **PICÓ I AZANZA:** Recordando el debate que se celebró en Pleno en relación con la autorización del acuerdo comercial entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y Colombia y Perú por otra, mi grupo parlamentario defendió en aquel momento el voto afirmativo al texto entendiendo la liberalización del comercio como factor de crecimiento, como factor catalizador de la consolidación de las clases medias que incrementa las garantías de protección de los derechos humanos y de los derechos sociales; es decir, progreso económico y desarrollo social mutuo a través del fomento de las relaciones económicas. Con ese principio mi grupo parlamentario está de acuerdo y entiende que los estándares de libre comercio pueden y deben suponer unos estándares de protección de los derechos humanos. **(Termina el señor Picó).**

El Grupo Parlamentario Popular nos trae a debate hoy una proposición no de ley que defiende lo positivo que puede suponer para las pequeñas y medianas empresas españolas mantener relaciones comerciales con este país, con Colombia, así como la posibilidad de que las relaciones estratégicas entre las pymes de estos países puedan crear sinergias importantes para Colombia y para España. Es en estos momentos, como así lo demuestran los datos, cuando las medidas de impulso de la internacionalización de la economía y de las empresas resultan imprescindibles para la economía española. Por otra parte, las relaciones comerciales entre España y Latinoamérica en general y singularmente con Colombia están cambiando de forma radical. No solo se ofrecen oportunidades para la inversión, sino que además se requieren unas sinergias más amplias y especializadas, por ejemplo, como señala el texto de la proposición no de ley formulada, en materia de transferencia de tecnología o de conocimiento, y a esos requerimientos, a ese cambio de paradigma nuestras pequeñas y medianas empresas pueden responder de forma efectiva y provechosa para ambas partes.

Paso a defender la enmienda formulada por mi grupo parlamentario, que tenía dos puntos. Por un lado, si la proposición no de ley contempla medidas públicas para ayudar y asesorar a las pymes, a las pequeñas y medianas empresas, en materia jurídica y económica, deben adoptarse también —cree mi grupo parlamentario— en uno de los factores que más limitan su capacidad actual para la internacionalización, que es el acceso a la financiación. No les sorprenderá que mi grupo parlamentario reclame en este punto este aspecto, porque así lo viene haciendo tradicionalmente, un mayor apoyo, una mayor actividad de la Administración en el acceso a la financiación por las empresas y singularmente por parte de las pequeñas y medianas empresas, que sufren más este problema.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 502

18 de febrero de 2014

Pág. 20

Por otro lado, la enmienda reconoce que en la línea que antes expresaba las relaciones comerciales son una oportunidad para incentivar el reconocimiento de los derechos humanos y el incremento de las garantías sociales de los trabajadores, para lo que se reclama medidas públicas de impulso en este sentido, como lo hace la enmienda formulada. Quiere poner de relieve esta enmienda los considerandos del acuerdo cuando señala que: deseando promover un desarrollo económico integral con el objeto de reducir la pobreza y crear nuevas oportunidades de empleo y mejores condiciones de trabajo, así como elevar los niveles de vida en sus respectivos territorios mediante la liberalización, expansión del comercio y la inversión entre sus territorios; o, por ejemplo, cuando manifiesta que: comprometidos a aplicar este acuerdo de forma coherente con el objetivo del desarrollo sostenible incluyendo el fomento del progreso económico.

Estos eran los dos puntos que pone de relieve la enmienda formulada por mi grupo parlamentario, en primer lugar, el acceso a la financiación por parte de las pequeñas y medianas empresas y, en segundo lugar, que las relaciones comerciales son una oportunidad para incentivar el reconocimiento de los derechos humanos y el incremento de las garantías sociales. Avanzo en este sentido que estamos negociando una enmienda transaccional ofrecida por el Grupo Parlamentario Popular que podría satisfacer los objetivos de mi grupo parlamentario en este sentido.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Esteban, ¿quiere usted intervenir? (**Denegación**). Entonces a continuación, en nombre del Grupo de La Izquierda Plural, señor Nuet, tiene la palabra.

El señor **NUET PUJALS**: Por todos es conocida la posición de nuestro grupo parlamentario acerca del TLC entre la Unión Europea, Perú y Colombia, que fue negativa en el debate que en su momento establecimos en el Pleno, y por tanto seguimos manteniendo esta postura, básicamente porque hay una contradicción en esta proposición, pues precisamente este TLC tiene dos grandes olvidos: las pymes y los derechos humanos, que son las dos materias olvidadas en este tratado. Entendiendo el texto que se nos está comentando respecto a un nuevo punto y a los cuatro que existen, le pediría al grupo proponente la posibilidad de hacer una votación separada, porque nuestro grupo votaría a favor de los puntos 3 y 4, donde claramente se defiende el acceso de las pymes españolas a los mercados peruano y colombiano, y, en cambio, los puntos 1, 2 y 5, en la medida que se cita textualmente al Tratado de libre comercio como marco referencial, no podrían contar con nuestro voto favorable; por tanto, proponemos un voto separado: a los puntos 3 y 4 votaríamos sí, a los 1, 2 y 5 votaríamos no.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Sáez ¿por su grupo quién interviene?

El señor **SÁEZ JUBERO**: La señora Ramón.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muy bien, la portavoz adjunta del Grupo Socialista tiene la palabra.

La señora **RAMÓN UTRABO**: Desde nuestro grupo siempre hemos defendido y apoyado este acuerdo entre la Unión Europea y Colombia, que no solo implica grandes ventajas en el ámbito comercial, sino que incluye disposiciones de amplio alcance sobre el respeto de los derechos humanos, el Estado de derecho y la aplicación efectiva de los convenios internacionales en materia de derechos laborales y protección del medio ambiente. El acuerdo comercial entre la Unión Europea y Colombia que entró en vigor el 1 de agosto de 2013 es ambicioso en su contenido y en su alcance, incluyendo una serie de disciplinas que van más allá de lo establecido en el marco multilateral. Permite a los operadores europeos por primera vez acceder a uno de los mercados más dinámicos y atractivos de la región latinoamericana, con una gran potencialidad de desarrollo de su aparato productivo. Un entorno legal más seguro gracias al acuerdo va a significar una mayor atracción para la inversión europea, la cual a su vez abre la posibilidad de nuevos negocios, mayor capital e intercambio de tecnología, conocimiento y experiencia.

Son numerosas las ventajas que podríamos enumerar de este acuerdo entre la Unión Europea y Colombia. A mí me gustaría centrarme solo en unas cuantas. El acuerdo fomenta inversiones que respeten los más altos estándares sociales, laborales, ambientales y de derechos humanos. Este acuerdo también asegura los más altos estándares en otras áreas como la seguridad de los alimentos y productos industriales para que los consumidores de ambas partes estén protegidos. Hay que destacar que la reducción de trámites burocráticos, el respeto por la propiedad intelectual, el mejor acceso a la financiación, innovación, investigación y el desarrollo son mecanismos para impulsar el crecimiento no solo de grandes operadoras sino ante todo de las pequeñas y medianas empresas, las cuales constituyen la columna vertebral y la mayor fuente de empleo en cualquier economía sostenible y diversificada. El acuerdo incluye

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 502

18 de febrero de 2014

Pág. 21

disposiciones para un mejor aprovechamiento por parte de las pymes a menudo con dificultad para acceder a los mercados internacionales. Se hace especial énfasis en el capítulo de asistencia técnica y fortalecimiento de las capacidades comerciales, que tiene como uno de sus objetivos la promoción del desarrollo de las pymes y que permitirá identificar proyectos de cooperación en este campo.

El acuerdo va más allá del comercio y contiene previsiones en materia de desarrollo sostenible que ofrecen garantías adecuadas para promover y preservar un alto nivel de protección laboral y ambiental en ambas partes. Adicionalmente contiene una cláusula esencial en materia de derechos humanos que prevé la suspensión parcial o total del acuerdo en caso de una violación grave.

Todas estas ventajas hacen que esta proposición no de ley que presenta esta mañana aquí el Grupo Popular quede un poco vacía de contenido, pues en buena parte los efectos que se plantean se derivan de la aplicación misma del acuerdo comercial y no tanto de la acción a la que se insta al Gobierno. El apoyo y promoción de la actividad de las empresas españolas en el exterior forma parte ineludible de la acción exterior del Estado. También hay que destacar que esta proposición no de ley —que precisamente por ser tan vaga y tan vacía de contenido no es tampoco objetable por parte de nuestro grupo y por tanto ya manifiesto nuestro posicionamiento a favor de la misma— no impone obligación adicional alguna y peca de ser excesivamente ambigua y de una falta de concreción y ambición.

Desde mi grupo consideramos que la política y la acción exterior no pueden conformarse solo sobre los aspectos comerciales y económicos. El proyecto de la marca España nace con el objetivo de mejorar la imagen de nuestro país en el exterior, pero peca precisamente de hacer primar los aspectos económicos sobre cualquier otro parámetro. Los principales agentes de la acción exterior no pueden ser las empresas y en especial las grandes multinacionales de energía o telecomunicaciones. Esto es especialmente visible en América Latina y genera un rechazo en la población de estos países y conflictos que trascienden a las propias empresas españolas, como los casos recientes del canal de Panamá o de Argentina.

Me gustaría también destacar que en esta proposición no de ley se pide al Gobierno que promueva y agilice la entrada en vigor del acuerdo entre la Unión Europea, Colombia y Perú y en realidad este acuerdo está en vigor desde el 1 de agosto de 2013 y, aunque no lo hayan ratificado todos los Estados miembros de la Unión Europea, se aplica de manera provisional.

Asimismo me gustaría decir a los señores del Grupo Popular que, si tanto se quiere beneficiar a las pymes y defenderlas, lo que le pedimos al Grupo Popular es que haya reciprocidad en las licitaciones públicas, es decir, que en el mercado abierto para esas licitaciones públicas que tiene la Unión Europea puedan participar todas las empresas de terceros países, aunque esos países no hayan estado abiertos a dichas licitaciones. España, precisamente con respecto a esta iniciativa de pedir reciprocidad en las licitaciones públicas, ha sido uno de los países que se ha opuesto a la misma.

Por último, en cuanto a los derechos humanos, el día 25 de junio de 2012 el Consejo de la Unión Europea adoptó por primera vez un marco estratégico en el ámbito de derechos humanos y democracia, así como el correspondiente plan de acción para implementarlo. Los derechos humanos se erigen en una línea directriz fundamental en la acción exterior de la Unión Europea y de sus relaciones bilaterales. Esta perspectiva de los derechos humanos ha condicionado los acuerdos bilaterales de la Unión Europea y hay que tenerla muy en cuenta en las relaciones de un país como Colombia, que vive un conflicto armado desde hace más de cuarenta años.

Solamente quiero reiterar que no ponemos ninguna objeción a esta proposición no de ley, pues entendemos que la mayor parte del contenido de la misma ya viene implícito en lo que debe ser la política exterior del Gobierno de España y en el acuerdo firmado por la Unión Europea y Colombia.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señorías, para ordenar el debate, les comunico que hay una enmienda transaccional entre el Grupo Popular y Convergència i Unió, que el Grupo de La Izquierda Plural ha pedido una votación separada y que haremos dos votaciones, una de los puntos 3 y 4 y otra de los puntos 1, 2 y 5

— PARA DAR APOYO Y COOPERAR EN EL PROCESO DE TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA DE MYANMAR (ANTIGUA BIRMANIA). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 161/001935).

El señor **VICEPRESIDENTE**: La siguiente proposición no de ley es la número 6, para dar apoyo y cooperar en el proceso de transición democrática de Myanmar, la antigua Birmania. Por el grupo autor de la misma... **(El señor Serrano Coronado pide la palabra).**

Sí, dígame usted.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 502

18 de febrero de 2014

Pág. 22

El señor **SERRANO CORONADO**: Señor presidente, respecto a la anterior proposición no de ley, quiero que quede reflejado y registrado que el Grupo Popular ha presentado una autoenmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Está recogida. Muchas gracias por su ayuda. Así está contemplado. El señor letrado ya lo había considerado.

Como decía, por el grupo autor de la iniciativa, tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Señorías, el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió y este diputado traemos a debate una iniciativa sobre la evolución democrática y las expectativas de futuro de Myanmar, la antigua Birmania. En Myanmar se están produciendo una serie de movimientos políticos internos encaminados a finalizar con el aislamiento internacional al que ha estado sometido durante décadas este país subasiático, aislamiento relativo, porque varios países han mantenido relaciones comerciales estrechas con el régimen militar birmano vigente desde 1962, a pesar de las sanciones impuestas por la comunidad internacional.

El punto de arranque del actual proceso de cambio se produjo el 30 de agosto del año 2003, cuando el entonces primer ministro, el general Khin Nyunt, diseñó una hoja de ruta que debía desarrollarse en siete pasos para alcanzar la transición hacia una democracia liberal. Los objetivos más ambiciosos eran la elaboración de una nueva constitución en el año 2008 y convocar elecciones en 2010. Si bien en un primer momento se pensó en un proceso real para la creación de un régimen civil y democrático, pronto surgió el escepticismo cuando, en octubre de 2004, Khin Nyunt fue depuesto y arrestado, pasando a controlar el poder el núcleo duro de la Junta Militar, presente y dominante en el país desde 1962. Esta junta ha dirigido el país desde que se produjeron los levantamientos civiles en 1988, otra vez retomando el poder.

Aun habiendo este cambio en la dirección del país, se redactó una nueva Constitución y se celebraron elecciones en noviembre del año 2010. El Partido de la Liga Nacional para la Democracia, liderado por el Premio Nobel de la Paz Suu Kyi, decidió no presentarse en protesta por las irregularidades. De esta forma, el partido oficialista —el Partido de la Unión, la Solidaridad y el Desarrollo— obtuvo el 59% de los escaños, una victoria abrumadora teniendo en cuenta que el 25% de los asientos en el Parlamento están reservados al ejército. Con todo, desde estas elecciones algo está cambiando en la hermética escena política birmana. Recordemos por ejemplo que la Junta Militar se disolvió oficialmente en marzo del año 2011 y que en abril de 2012 se celebraron elecciones parlamentarias parciales, en las que se disputaban 45 de los 664 escaños. La Liga Nacional para la Democracia, con la Premio Nobel Suu Kyi a la cabeza, pudo presentarse y obtener 43 de los 45 escaños en disputa electoral. Además, en el año 2012 la nueva parlamentaria pudo viajar por primera vez al extranjero después, señorías —quiero recordarlo y subrayarlo—, de veinticuatro años de arresto domiciliario. Su primer destino fue Tailandia, como señal de reconocimiento a la realidad de un vecino que alberga a no menos de 2 millones de birmanos, y posteriormente inició una gira por Europa, en la que pudo recoger por fin el Premio Nobel de la Paz, que le fue concedido, señorías, en el año 1991, lo que no pudo hacer hasta veinte años después.

El viaje del presidente de Estados Unidos a Birmania en noviembre del año 2012 —la primera visita de un presidente de Estados Unidos— demuestra la voluntad y los esfuerzos de reforma política y económica, así como la apertura hacia el mundo occidental y hacia los estándares democráticos. El Gobierno birmano de transición articuló un compromiso con once temas específicos sobre los derechos humanos, incluida la libertad religiosa —después volveré a este punto, muy importante en Myanmar—, los presos políticos, la reconciliación étnica, la no proliferación de armas, el buen gobierno y la trata de personas. Estos compromisos incluyen la formación de un comité para revisar los casos de presos políticos, la búsqueda de un diálogo político con las minorías étnicas —aspecto clave en Myanmar—, las necesidades de un alto comisionado de Naciones Unidas para la Oficina de Derechos Humanos en Birmania y la reanudación de las visitas carcelarias por parte del Comité Internacional de la Cruz Roja. En una visita a Estados Unidos, en mayo de 2013, el presidente actual y sus principales ministros reafirmaron su intención de mantener estos once compromisos en el proceso de transición.

Señorías, son muchos los aspectos de este rico país, sobre el cual estoy convencido que algunos otros portavoces podrán ilustrarnos por un conocimiento directo del mismo en sus intervenciones. Creo que es el momento de que esta Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados manifieste claramente su apoyo al proceso de transición hacia la democracia que está viviendo Myanmar, acompañando al país en su integración en la comunidad internacional de sociedades democráticas, y también de que manifieste algunos aspectos concretos muy relevantes respecto al horizonte electoral que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 502

18 de febrero de 2014

Pág. 23

tiene Myanmar para el año siguiente, para 2015, en el cual se van a celebrar elecciones presidenciales. Señorías, existe una legislación *ad hoc*, lo que podríamos llamar una ley de caso único, que exige que los candidatos a presidente del país no puedan tener parientes directos con nacionalidad extranjera. La Premio Nobel de la Paz del año 1991, Suu Kyi, cuyo premio pudo recoger en el año 2011 y que tiene el apoyo de la comunidad internacional, está casada con un extranjero, y por eso les hablo de una ley de caso único, una ley que a la líder que ganó 43 de los 45 escaños en disputa le pone graves barreras para que no pueda presentarse a las elecciones presidenciales del próximo año. Esto no es injerencia en política de terceros países, sino intentar impulsar una democracia real en Myanmar.

Finalmente, señorías, existen dos enmiendas muy apropiadas, muy oportunas por parte del Grupo Vasco sobre la revisión del censo electoral, especialmente en lo referido a los criterios de incorporación de las minorías étnicas, así como sobre la importancia de que no se registre en el censo la identidad religiosa de los ciudadanos. No voy a hacer una defensa de estas dos enmiendas, mi amigo Aitor Esteban es muy docto en la materia y él podrá hacer la reflexión oportuna en su intervención sobre ellas. Yo pido sensibilidad al grupo de la mayoría para que tome también en consideración estas dos enmiendas que vienen a enriquecer este mensaje, que creo que puede ser un mensaje de consenso y de unanimidad prácticamente de esta Comisión de Asuntos Exteriores sobre un viejo régimen muy cerrado, desde el año 1962, que está viviendo afortunadamente un esperanzador proceso de transición a la democracia.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Hay un par de enmiendas presentadas por el Grupo Vasco. Tiene la palabra el señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Las enmiendas vienen a completar una iniciativa muy apropiada y muy oportuna sobre el proceso de democratización en Myanmar que ha presentado el Grupo de Convergència i Unió, pero no podemos olvidar, precisamente por el propio contenido que aparece en la proposición, que hasta que se produzcan nuevas elecciones verdaderamente democráticas el proceso va a ser muy complicado, que desde luego la Junta Militar no lo va a poner precisamente fácil y que va a estar lleno de trampas y de dificultades. Las enmiendas de mi grupo vienen a poner encima de la mesa dos de los peligros que al final puedan dar al traste con el objetivo último del proceso de democratización en la antigua Birmania, esto es, conseguir de nuevo un mandato civil en las instituciones y conseguir la paz en un país que lleva muchos años de guerra, desde su independencia nada menos.

Uno de los elementos fundamentales en la política birmana, como creo que no se le escapa a nadie, son las minorías nacionales. Durante décadas estas minorías, aparte de partidos políticos en la clandestinidad, han mantenido en muchos casos guerrillas armadas de muy diverso signo. Algunas de ellas ciertamente han acabado convirtiéndose, como el ejército birmano, en pequeños carteles de droga, pero otras han mantenido la defensa de su identidad en contra de la absorción por parte de la mayoría birmana durante todos estos años. No es que mi grupo pida que vaya a haber circunscripciones específicas para las minorías nacionales, sino que el planteamiento legislativo que se hace para las próximas elecciones por parte de la propia Junta Militar es ese, va a haber circunscripciones específicas y escaños reservados a nacionalidades minoritarias y, por lo tanto, el censo es fundamental a la hora de definir estas.

La referencia anterior en el censo de Birmania fue la del realizado en el año 1980. Fue un censo muy controvertido, porque lo que hacía con las nacionalidades en concreto era subdividir a muchas de ellas en auténticos clanes, en familias, lo que podía ser una auténtica nacionalidad, con lo cual lo que se producía es el fenómeno de que no tenían —puede producirse con la nueva constitución— el número suficiente para verse representadas. De alrededor de las quince nacionalidades que puede haber en Birmania, el censo de 1980 hablaba de ciento treinta y cinco. Se dan cuenta por lo tanto de lo que se pretendía, dividir el hecho nacional. Por otra parte, con otros pequeños pueblos, con los Lahu o con los Pao, lo que ocurre es exactamente lo contrario. Se les incluye dentro de una gran nacionalidad, como puede ser la Shan, y lo que hacían era precisamente anularlos, meterlos dentro de una nacionalidad con la que no tienen lazos lingüísticos ni culturales. En consecuencia, si verdaderamente se quiere asentar una paz en el futuro birmano, es importante que la identificación en el censo, para que luego eso suponga un reparto en escaños correspondiente, se haga de acuerdo con los partidos políticos que hasta ahora han estado en la clandestinidad y que representan a las minorías. Eso es lo que se viene a pedir en la enmienda, porque sin esa cuestión, sin solucionar el problema de las nacionalidades, en Birmania no se va a solucionar nada.

La segunda cuestión es algo que también les sonará a todos ustedes. Saben que ha habido una persecución por parte de un movimiento budista, liderado por un monje, el movimiento de 1969, en contra

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 502

18 de febrero de 2014

Pág. 24

de los Rohingya, de una etnia a la que se acusa —cosa que no es así— de no ser autóctona de Birmania, de venir de Bangladesh, que son musulmanes, y ha habido matanzas terribles en los últimos años, persecuciones que incluso eran protegidas por el régimen. En el año 1980, cuando se realizó el censo, el número, el porcentaje de musulmanes fue bajado a propósito para satisfacer las presiones budistas. Ya digo que ese censo de 1980 no era en absoluto fiable. Si en estos momentos, como se está haciendo, se pregunta por la religión de los ciudadanos que van a formar parte del censo, aparte de marcarles individualmente y que puedan ser objeto de esa persecución, puede dar lugar a que, si se realiza bien el censo, se tengan que manifestar un número muchísimo más grande de musulmanes, con lo cual todos estos movimientos, que yo calificaría de terroristas internos, van a ver sus ideas reforzadas en el sentido de que pueden demostrar ante la opinión pública que el censo musulmán en pocos años ha crecido espectacularmente, cosa que no es real, y que por lo tanto la mayoría budista está en peligro y es lógico y normal seguir con estas persecuciones. Por eso en la segunda de nuestras enmiendas se pide que no se pregunte por la religión de las personas que son censadas.

Creo que son enmiendas bastante lógicas y lamentaría que por un desconocimiento del tema o por cualquier otro tipo de razón, como que se quiera ver desde la propuesta de un grupo nacionalista cosas raras —que como pueden observar en mi explicación no las hay—, fueran rechazadas. **(El señor Salvador Armendáriz pide la palabra).**

— RELATIVA AL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CUBA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/002343).

El señor **VICEPRESIDENTE**: Don Carlos Salvador, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Disculpe, quería plantear una cuestión de orden, si es tan amable.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Sí, tiene usted la palabra.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Quisiera pedir su amparo, porque no puedo estar en dos sitios a la vez —todavía no es una capacidad que yo haya adquirido— y, por tanto, dado que he presentado una proposición no de ley que no me va a ser posible atender, quisiera darla por defendida en este momento y a su vez plantear la posibilidad de que se pudiera votar de manera separada tanto el punto 1 como el 2 en los términos de la transacción a la que habían llegado el Grupo Popular y el Grupo Socialista.

Agradezco, señor presidente, en este sentido su amparo y la comprensión de los grupos.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Para conocimiento de todos los grupos, se refiere su usted a la PNL número 7, relativa al respeto de los derechos humanos en Cuba.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Así es.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Salvador, esta Presidencia es sensible con los grupos minoritarios y con la cantidad de obligaciones que tienen ustedes. Si ningún grupo político, si ningún portavoz se opone, esta Presidencia, oído al letrado, la aceptaría. ¿Alguien se opone? **(Denegaciones)**. No.

— PARA DAR APOYO Y COOPERAR EN EL PROCESO DE TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA DE MYANMAR (ANTIGUA BIRMANIA). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 161/001935). (CONTINUACIÓN).

El señor **VICEPRESIDENTE**: Seguimos con la PNL sobre dar apoyo y cooperar en el proceso de transición democrática en Myanmar, la antigua Birmania. En nombre del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra la señora Lozano.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Gracias, señor Xuclà, por traer esta iniciativa que sin duda reviste gran interés, puesto que esas elecciones prometidas en Birmania han de tener lugar el año que viene y desde luego creo que es importante que nos ocupemos de ello. En estos momentos la palabra que mejor define el futuro de Birmania es incertidumbre, incertidumbre sobre si los planes a corto plazo y los esfuerzos del Gobierno para encontrar una solución al conflicto entre minorías étnicas fracasan o tienen éxito, pero también la incertidumbre de si los andamiajes democráticos que se han sentado en los últimos dos o tres

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 502

18 de febrero de 2014

Pág. 25

años serán capaces de llegar hasta 2015 y de que esas elecciones democráticas se celebren y se pueda hablar de un sistema plenamente democrático. Otra gran fuente de incertidumbre a medio plazo es si el Gobierno podría impedir la extracción de recursos masiva e insostenible que amenaza con minar las condiciones de vida de las generaciones futuras, en una situación en la que se puede empezar a perfilar al propio ejército —una vez que ha abandonado o ha empezado a abandonar el poder político— como élite extractiva, un poco imitando lo que ocurre en otros países como Cuba o incluso China. Además, hay muchos problemas económicos y resistencias a que los dividendos económicos de la ayuda internacional y las inversiones extranjeras se materialicen en beneficios a la población, lo que puede causar aún más desequilibrio social.

Por lo tanto, estamos muy a favor de la proposición no de ley que ha defendido *Convergència i Unió*. Francamente, le digo, señor *Uxclà*, que me hubiera gustado haber tenido más tiempo para enmendarla constructivamente, en el sentido de mejorar y precisar algunos aspectos que creo que hubiera sido interesante también reflejar. Su iniciativa pasa por alto la presencia de grupos armados en algunas regiones que son casi miniestados del país y que, a pesar de los distintos alto el fuego en vigor —recientemente se ha firmado uno de los últimos con dieciséis grupos armados simultáneamente—, parece que se manifiestan dispuestos o que podrían tener ciertas resistencias a abandonar definitivamente esa actividad terrorista, y también parece que hay elementos en el ejército interesados en no terminar de solucionar estos problemas para así tener la excusa para no hacer la transición democrática plena el año que viene. Es decir, es la típica situación endiablada que con mucho equilibrio y mucha dificultad, desde luego, se podrá resolver.

Hay otras limitaciones democráticas evidentes, como que el ejército se reserve el 25% de los escaños en el Parlamento nacional o que la Constitución limite, casi con nombre propio, a Aung San Suu Kyi, Premio Nobel de la Paz, y le impidan que se presente a las elecciones por estar casada con un ciudadano inglés. Nosotros creemos que habría que incidir en esta iniciativa, pero desde luego lo podemos hacer en el futuro en otras iniciativas parecidas, en la implicación de la Unión Europea en el proceso democrático de Birmania, de Myanmar. Birmania no es un nombre, por cierto, que repudien los birmanos; repudian el nombre de Burma, que es el nombre colonial inglés; Myanmar es el nombre nuevo del país, pero en la tradición española Birmania sigue siendo también el nombre correcto. Decía —y ya termino— de esa necesidad de implicar a la Unión Europea y de pedir, incluso, la participación activa con una misión de observadores en el proceso previo y en el proceso electoral en Birmania. Los birmanos están esperanzados, tienen muchas esperanzas puestas en esas elecciones del año que viene, pero también tienen miedo. Tienen miedo porque la represión militar ha sido tan duradera y tan brutal que tienen miedo a que se frustre esta esperanza que tienen de conseguir un régimen democrático, y tienen miedo —como decía— a esas maniobras del ejército. Yo creo que nosotros, como españoles y como europeos, podemos contribuir no solo a que el proceso llegue a buen puerto, sino también a acompañarles y hacerles este trance algo más llevadero.

El señor **VICEPRESIDENTE**: El señor Nuet, en nombre de su grupo, tiene la palabra.

El señor **NUET PUJALS**: Nuestro grupo parlamentario va a votar favorablemente esta proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de *Convergència i Unió*. Estamos de acuerdo con los términos que se desarrollan y también con las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario del Partido Nacionalista Vasco, porque pensamos que son pertinentes. Evidentemente, estamos ante un Estado muy complejo, un Estado multiétnico con muchas complejidades para organizar y desarrollar su funcionamiento democrático, pero evidentemente no podemos aceptar el papel histórico reservado al ejército, que es el que realmente ha dominado la vida política de este Estado.

Les recomiendo a todos un libro maravilloso, se llama *El afinador de pianos*, de Daniel Manson. Si no lo han leído, se lo recomiendo. Explica muy bien la presencia militar británica en la última fase del dominio sobre Birmania del Ejército británico, y es un libro que nos ayuda a entender la complejidad del proceso de descolonización británica en ese país. Por tanto, no podía hacer otra cosa que citarlo, porque cuando lo leí descubrí parte de la historia de Birmania, que es realmente muy sugerente.

El señor **VICEPRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Chaves.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 502

18 de febrero de 2014

Pág. 26

El señor **CHAVES GONZÁLEZ**: A raíz de esta PNL del Grupo de Convergència i Unió, desde la distancia, cuando se habla de Birmania, parece que vamos a trasladar el debate a un país exótico; pero no es nada exótico. Durante muchos años hemos estado asistiendo a la represión que ha habido en Birmania por parte del régimen militar. Hemos visto el papel, la lucha, el combate, de la Premio Nobel, de Suu Kyi, que ha estado durante muchos años en arresto domiciliario. Tengo que recordar —aunque seguramente lo sabemos todos— que Suu Kyi es la hija del que fue el líder que consiguió en el año 1947 la independencia frente a los británicos y que fue también asesinado inmediatamente después.

Fíjense también que ayer mismo, en un periódico de difusión nacional, salía la información sobre el genocidio que se estaba cometiendo precisamente, en pleno proceso de transición democrática sobre los Rohingya, una minoría musulmana de origen bengalí a los que no se les quiere considerar, a los que se les quiere expulsar de su asentamiento territorial precisamente porque son musulmanes de origen bengalí. Este conflicto es simplemente el reflejo de muchos conflictos armados étnicos que están teniendo lugar en Myanmar; no solamente conflictos armados entre el Gobierno y las minorías, sino precisamente entre las mismas minorías. Myanmar es un país que está dividido en siete regiones étnicas y hay más de ciento veinte etnias y subetnias, y eso da precisamente una explicación del gran problema que existe en ese país.

Nosotros vamos a apoyar la PNL del Grupo de Convergència i Unió y, después de la explicación del señor Esteban, vamos a apoyar también sus enmiendas. Creo que España se debe de comprometer de alguna manera en el proceso de transición, en el proceso de apertura política que, en definitiva, lo que pretende es terminar con el aislamiento internacional de Myanmar durante decenas de años y terminar también, lógicamente, con una dictadura militar durísima, represiva, represora, que prácticamente ha ocasionado centenares de miles de refugiados y ha entregado la economía del país a mafias que controlan el tráfico de drogas, el tráfico de armas, precisamente vinculado a sectores del régimen y del ejército de Myanmar.

Tenemos que apoyar este proceso de transición en el marco de lo que puede y debe hacer la comunidad internacional. Pero yo quería también señalar algo que me parece importante en estos momentos. La suerte de Myanmar y también la suerte de su proceso democrático —y eso nos debe también afectar— depende de las potencias que en estos momentos se están disputando la influencia en un país clave como Myanmar situado en una zona geoestratégica como es el sudeste asiático. Yo creo que precisamente China, que quiere tener una gran influencia, y Estados Unidos, que le ha dado una prioridad al Asia-Pacífico sobre otras zonas del mundo, están jugando un papel determinante en el proceso de transición política de Myanmar. Evidentemente, a los dos países, que tienen intereses contradictorios, les interesa la estabilidad política de Myanmar y entienden que la estabilidad política de Myanmar pasa fundamentalmente por la apertura política y una transición democrática.

La transición democrática va a tener muchas dificultades —los conflictos étnicos, los conflictos armados—, porque en definitiva es un proceso de transición tutelado por los militares, y los militares van a poner muchas dificultades para que haya una apertura política abierta y clara. Hay conflictos armados, hay violaciones de los derechos humanos.

Quería referirme —y con esto termino, señor presidente— al papel que puede desempeñar España como país. Como país aislado, tenemos que reconocer que prácticamente ninguno. Es un país que no tiene o que hasta ahora no ha tenido intereses económicos, pero es un país que en el seno de la Unión Europea puede jugar un papel. Es decir, la Unión Europea no puede ni debe aislarse de lo que está ocurriendo en el sudeste asiático ni en Myanmar. ¿Por qué digo esto? Porque creo que el problema de la Unión Europea es que siempre está condicionada por sus propias debilidades. Es cierto que la Unión Europea levantó las sanciones económicas a Myanmar cuando las levantó Estados Unidos, pero también es verdad que hoy día está alejada de cualquier influencia sobre este país y creo que la Unión Europea lógicamente tiene que tener en cuenta la necesidad de intensificar como actor global su presencia económica y también su presencia política en la zona y, por tanto, tener la capacidad de participar en la gestión y en la decisión sobre los conflictos que ocurren en el sudeste asiático.

Termino diciendo que no sé si el Gobierno de España hasta ahora ha tomado alguna iniciativa en relación con el proceso de apertura, con el proceso de transición democrática en Myanmar. No lo sé, pero tengo que recordar que la política exterior española también tiene que estar allí, aunque sea en el contexto de la Unión Europea, no solo por intereses económicos presentes o futuros, sino también porque la política exterior española tiene que basarse en la defensa de los derechos humanos y de la democracia

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 502

18 de febrero de 2014

Pág. 27

en cualquier parte del mundo. Por tanto, si España no ha tomado hasta ahora ninguna iniciativa, espero que a partir de la PNL que aprobemos en esta Comisión pueda adoptarla.

El señor **VICEPRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular, la señora Conde tiene la palabra.

La señora **CONDE MARTÍNEZ**: Comenzaré diciendo que vamos a apoyar esta proposición no de ley siempre y cuando se mantenga en sus propios términos y si no se incorporan las enmiendas presentadas por el Partido Nacionalista Vasco, y no, señor Esteban, por el hecho de ser un partido nacionalista, sino porque entendemos que hay que apoyar el reforzamiento del sistema electoral de Myanmar pero dejando un margen, no con tanta precisión y detalle como usted establece en sus propias enmiendas, dado que son dos.

Qué duda cabe de que Myanmar se encuentra en un proceso de transición política y que tanto España como especialmente la Unión Europea —en este caso discrepamos del último interviniente, del señor Chaves— están muy involucradas, además de Estados Unidos, en este proceso de transición. Por ese motivo, a lo largo de mi intervención explicaré qué precisiones y con qué cuestiones de la proposición no de ley presentada por Convergència i Unió no estamos de acuerdo, alguna de las cuales hace referencia a esa hoja de ruta anunciada en 2003 que, como bien reza su proposición, fijaba el objetivo de avanzar hacia una democracia liberal y con la que no podemos coincidir, puesto que lo que se planteaba era una democracia disciplinada y genuina. Igualmente, en la parte relativa a los resultados de las elecciones de noviembre de 2010, diré que efectivamente la Constitución de 2010 reserva el 25% de los escaños a las fuerzas armadas y al oficialista partido de la Unión, la Solidaridad y el Desarrollo casi el 60% de los escaños —el 59%—, con lo que la USDP y las fuerzas armadas conjuntamente controlan en torno al 85% de los escaños en las cámaras.

Desde 2010 todos sabemos que el Gobierno de Myanmar se ha embarcado en lo que la Unión Europea ha designado como una trayectoria notable de reformas políticas y económicas, después de cinco años de gobierno autoritario, y en ese proceso de reformas queremos destacar la puesta en libertad de Suu Kyi y el fin de su arresto domiciliario y su vuelta a la vida política. Las elecciones parlamentarias parciales de abril de 2012 se desarrollaron de manera libre y Suu Kyi pudo hacer campaña libremente, además de no denunciarse casos significativos de fraude electoral.

También queremos poner de manifiesto que a lo largo de estos años el Gobierno de Myanmar se ha involucrado en la liberación de presos políticos y en el diálogo con grupos armados étnicos, que estos cambios y avances han devuelto el interés de la comunidad internacional por Myanmar y, como decía anteriormente, que la apertura de Myanmar a Occidente no ha sido únicamente hacia Estados Unidos, porque también se ha producido esta apertura hacia la Unión Europea. Como botón de muestra, tenemos la apertura de la Delegación de la Unión Europea frente a Myanmar en enero de 2013; también en julio de 2013 el marco general para la política y la ayuda de la Unión Europea a Myanmar, un acuerdo que se estableció en dicha fecha, y en noviembre de ese mismo año 2013 se crea la primera Comisión especial UE-Myanmar. Otro botón de muestra sería el anuncio, a finales de noviembre de 2013, de esos 3 millones de euros adicionales para ayuda humanitaria, en este caso a las personas afectadas por los conflictos y violencia intercomunitaria en Myanmar.

Queda claro que la Unión Europea —como digo, en este punto discrepamos con el Partido Socialista— ha empezado a ser un socio que está jugando un papel importante en el apoyo al desarrollo y a la transición democrática de Myanmar. ¿Que se pueden hacer más cosas? Sin duda, pero también sería importante poner de manifiesto que la Unión Europea no ha sido ajena a este proceso. Por lo que respecta al Gobierno de España, porque igualmente el Grupo Socialista ha hecho referencia a esta cuestión, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España y el Servicio Europeo de Acción Exterior firmaron un memorándum de entendimiento por el que se instalará una representación diplomática española, con un diplomático al frente, en la Delegación de la Unión Europea ante Myanmar. Aunque, como decía, la Unión Europea y España están haciendo una labor importante de acercamiento y apoyo a Myanmar, dados los avances que se han venido produciendo en los últimos años, también subrayamos que es necesario superar algunas cuestiones esenciales para su funcionamiento democrático. No sorprende a nadie si hablo de la pobreza estructural profundamente arraigada que evidentemente ha erosionado las instituciones del Estado, un poder judicial y una administración pública que todavía son débiles y, como todos los intervinientes han comentado, ese necesario progreso en materia de derechos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 502

18 de febrero de 2014

Pág. 28

humanos. La violencia es, asimismo, otro de los grandes problemas en Myanmar, con más de 140.000 personas desplazadas. Por todo ello, es más que necesario ese proceso de paz.

Voy finalizando, señor presidente. No hay duda, como decía a lo largo de mi intervención, de que Myanmar se ha embarcado en un importante proceso de reformas y de transición democrática aunque, como acabo de comentar, todavía quedan importantes desafíos tanto para el Gobierno como para la propia sociedad de Myanmar que tienen que superar. Por todo ello, y como he dicho al inicio de mi intervención, el Grupo Parlamentario Popular va a votar a favor de esta PNL, siempre y cuando la propuesta sea en sus propios términos para dar apoyo y cooperar en el proceso de transición democrática de Myanmar. Desde luego, nuestro grupo espera que la nueva Constitución permita celebrar unas elecciones generales y presidenciales creíbles, transparentes e integradoras.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Xuclà, ¿puede adelantar, por favor, al resto de los grupos cuál es su posicionamiento como autor de la proposición? **(El señor Esteban Bravo pide la palabra)**.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Perdón, presidente. Si no le importa, quisiera manifestarle al señor Xuclà que, aunque hemos conseguido la unanimidad del resto de los grupos —el Partido Popular no me ha dado razones pero sigue en sus trece—, si lo que desea es que al final salga adelante, antes de que me diga que no, porque sé que está de acuerdo con las enmiendas, si lo cree necesario las retiro y así por lo menos puede salir la resolución, aunque no será con mi voto.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Esteban. Queda aclarado cuál es el posicionamiento. Agradezco al Grupo Vasco que haya retirado las enmiendas.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Aunque no se me ha dado ninguna razón, pero...

El señor **VICEPRESIDENTE**: Está claro el tema.
Señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COMA**: Quedan retiradas, con lo cual ya no hay discusión. Unamuno dijo que algunos desprecian todo lo que ignoran. Señor Esteban, a usted, que sabe mucho del tema, le quiero decir de todo corazón que lamento profundamente tener que renunciar al enriquecimiento que suponían sus enmiendas, pero así el Congreso de los Diputados podrá enviar un mensaje en este momento importante de transición en Myanmar. Gracias.

— RELATIVA AL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CUBA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/002343). (CONTINUACIÓN).

El señor **VICEPRESIDENTE**: Pasamos a debatir la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la que ya se ha posicionado el señor Salvador, relativa al respeto de los derechos humanos en Cuba.

Señorías, para el conocimiento de sus grupos, traten de acompasar las intervenciones, ya que todavía quedan dos proposiciones no de ley. Estimo que votaremos no antes de las tres menos cuarto.

No va a intervenir el señor Salvador porque se ha retirado. **(El señor De Luis Rodríguez pide la palabra)**. Señor portavoz del Grupo Popular, hay propuestas *in voce* que no han llegado a la Mesa, luego no podemos debatirlas en ese orden, si no me corrige el letrado.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: Señor presidente, hay enmiendas del Grupo Socialista y del Grupo Popular que han dado lugar a la transaccional que acaba de llevar el letrado. Por lo tanto, en mi opinión, debería intervenir primero el Grupo Socialista y luego mi grupo.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Me dice el letrado que es así como le han hecho llegar ustedes la comunicación, que no me había llegado a mí como presidente, así que tiene usted la palabra.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: Intervengo muy brevemente, con el menor uso posible del tiempo.

Quiero decir que este debate que nos trae UPN a la Comisión de Exteriores es para el Grupo Parlamentario Popular extremadamente oportuno, dadas las circunstancias en las que nos encontramos. Al principio de la legislatura mi grupo parlamentario ya intentó, a través de una iniciativa que votó esta Comisión, involucrar a la Unión Europea y a sus instituciones en lo que pudiera ser un recorrido de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 502

18 de febrero de 2014

Pág. 29

República de Cuba hacia el respeto de los derechos humanos, las libertades y, al final, una democracia plena. Hoy, este debate es continuidad de un trabajo que viene desarrollando el Grupo Parlamentario Popular, y yo en concreto, desde hace muchos años y, como consecuencia de ese trabajo continuado, es por lo que nosotros hemos tenido la oportunidad de recibir en esta Cámara durante el año 2013 a un importante grupo de disidentes o de personas que trabajan por los derechos humanos y las libertades en la República de Cuba. Cuando digo nosotros quiero decir que las reuniones con los disidentes —con Berta Soler, Yoani Sánchez, Elizardo Sánchez Santa Cruz-Pacheco, Dagoberto Valdés, Guillermo Fariñas y la viuda de Oswaldo Payá— se han celebrado con todos aquellos que forman parte del arco parlamentario y que han querido asistir.

Como consecuencia de la información recogida de esas personas que realizan su trabajo desde hace muchos años en unas condiciones extremadamente difíciles, en ocasiones con auténtico sacrificio personal, hemos podido concluir lo que se recoge en el punto primero y que muy acertadamente el señor Salvador expresa también en el punto primero de su proposición no de ley. Es decir, en Cuba existe un auténtico sistema de represión que no es respetuoso con los derechos humanos en la isla y que, en opinión de estas personas que he relatado y que son las que han venido al Congreso de los Diputados durante el año 2013, no se advierte ningún signo de acercamiento al respeto de las libertades individuales y colectivas o a lo que pudiera ser desde luego el reconocimiento de una evolución hacia un régimen democrático pleno. Naturalmente, todos los disidentes que hemos tenido ocasión de recibir en esta Cámara han manifestado su plena satisfacción y el agradecimiento más profundo por las simpatías demostradas por los grupos parlamentarios que —casi todos ellos— van a participar en el debate y nos han animado a todos a que continuemos en esta labor de acompañarles en su camino hacia la libertad.

Cuando digo que hoy este debate tiene un especial significado es porque es de todos conocido en esta Comisión y en la opinión pública también —ha sido muy recogido por los medios de comunicación— que la Unión Europea ha puesto en marcha los trabajos previos para culminar en un acuerdo de cooperación política y social con la República de Cuba. Según la respuesta que me ha dado el Gobierno, fechada en noviembre de 2013 y que me ha servido para enmarcar las posiciones respecto al acuerdo de la reunión de ministros de Exteriores de la Unión Europea en relación con el tema que nos ocupa, el Gobierno deja muy claro —y también lo ha hecho la comisaria europea— que la posición común se mantiene en sus términos mientras no exista un desarrollo y la culminación del proyecto de acuerdo de cooperación, que el proyecto de cooperación pretende unificar en un único documento los diecisiete acuerdos que hoy existen y dar un cuerpo a las relaciones Unión Europea-Cuba y que el citado acuerdo de cooperación incluirá naturalmente las cláusulas democráticas habituales que exigen el reconocimiento de las libertades individuales y colectivas y los derechos humanos y, según la propia respuesta que el Gobierno me facilita, se incluye la libertad sindical, que es un concepto de primera magnitud y que tiene muchísima importancia.

Quiero hacer referencia a unos acontecimientos muy recientes que han ocurrido en la República de Cuba y que, por lo tanto, confirman plenamente la validez de este dato y la importancia que tiene este debate hoy en esta Cámara que representa la soberanía del pueblo español y que es, por lo tanto, la soberanía de un país miembro de pleno derecho de la Unión Europea. Muy recientemente, los días 28 y 29 de enero, se han celebrado en Cuba las reuniones de la Celac. Estas reuniones, en las que Cuba ostentaba la presidencia, se han presentado ante la opinión pública como un espaldarazo a la política de Raúl Castro por parte de otros líderes americanos. Durante estas fechas estaba programado por parte de don Manuel Cuesta Morúa, un destacado disidente, tener una reunión paralela con voces de los que defienden la democracia en la República de Cuba. En días previos al 28 y al 29 de enero, muchos de los disidentes más destacados, como José Daniel Ferrer, Cuesta Morúa o Guillermo Fariñas, han sido detenidos y mantenidos en arresto domiciliario para que no pudiera celebrarse esa reunión, y además se han producido detenciones de más de 300 personas. Por tanto, yo creo que hoy es un momento especialmente importante. Nosotros tenemos la oportunidad de continuar trabajando y brindando a la disidencia interna un paraguas de protección para que pueda hacer su trabajo en pro de la reconciliación del pueblo de Cuba, sabiendo que cualquier represión, cualquier hostigamiento a sus posiciones puede y debe ser tomado como un dato muy importante en el seno de la Unión Europea, y esta es la razón por la que le doy la importancia que tiene esta PNL.

Mi grupo parlamentario ha transaccionado con el Grupo Socialista el segundo punto de la iniciativa y entiendo que votaremos el primero y el segundo separadamente.

Por último, quería destacar que, si en efecto la iniciativa sale adelante y quiere convertirse realmente en un espaldarazo para que desde Europa se trabaje en positivo para conseguir la reconciliación del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 502

18 de febrero de 2014

Pág. 30

pueblo cubano y el respeto a las libertades y los derechos humanos, me gustaría que, bajo los auspicios de la Comisión de Exteriores, se concertara una cita de quienes votamos a favor de esta iniciativa con las autoridades comunitarias en Bruselas para poder explicar la posición de la Cámara y nuestra aportación al proceso de negociación.

El señor **VICEPRESIDENTE**: El señor González Cabaña tiene la palabra.

El señor **GONZÁLEZ CABAÑA**: En el momento en que debatimos esta PNL cualquier mirada razonable sobre Cuba tiene que hacerse desde una triple perspectiva: la perspectiva de los Estados Unidos, la perspectiva regional latinoamericana y lógicamente la perspectiva europea, que es en la que estamos insertos. No debe hacerse desde una sola óptica, que en la PNL se considera que no es otra que la de la llamada oposición democrática, que no queremos ni mucho menos despreciar ni dejar de considerar, pero que no deja de ser una opinión más a tener en cuenta y que en absoluto puede condicionar en exclusiva el pronunciamiento del conjunto de los grupos de esta Cámara. De ahí que no podamos compartir el punto 1 de la proposición no de ley y anunciemos ya nuestro voto en contra del mismo.

Hablaba antes de tres perspectivas que juntas constituyen el núcleo de la posición futura en relación con Cuba. La perspectiva norteamericana. No podemos olvidar las recientes declaraciones del exgobernador de Florida, Charlie Crist, pidiendo la semana pasada el fin del embargo contra Cuba. Tampoco podemos obviar la encuesta publicada hace pocos días del Atlantic Council, que manifiesta que el 56% de los norteamericanos apoya la normalización de relaciones de su país con Cuba, poniendo claramente en cuestión la ley Helms-Burton y concluyendo en el fracaso de más de 50 años de embargo y el riesgo de que Estados Unidos se quede aislada en su posición, ahora que la Unión Europea y América Latina han puesto en marcha nuevas estrategias de acercamiento a La Habana. El senador demócrata, Patrick Leahy, señalaba en la presentación de la encuesta que es el momento en el que la Casa Blanca y el Congreso deben tener el coraje de cambiar su actual política. Este senador y su colega republicano Jeff Flake, encabezan un grupo bipartito de senadores y congresistas al que las conclusiones de la encuesta les ha llevado a afirmar: Nuestra política no puede dictarse al son de lo que hagan los Castro o lo que dicte la minoría. El resultado de la encuesta es que el 56% de los estadounidenses está en esa posición, el 62% de los latinos y, lo que es más importante por la población de origen cubano, el 63% de los residentes en Florida.

La perspectiva regional. La celebración en la segunda semana de enero de la segunda cumbre de la Celac supone, como bien titulaba la prensa española, un espaldarazo diplomático para el Gobierno de Cuba. Junto a esto podríamos señalar que dos potencias regionales, Brasil y México, están dispuestas a apostar por el futuro de Cuba. La condonación del 70% de la deuda cubana con México fue la carta de presentación de Peña Nieto, mientras que Dilma Rousseff inauguró el megapuerto de Mariel, que ha supuesto una inversión superior a los 1.000 millones de dólares, con lo que la presencia brasileña es muy importante en estos momentos en la isla. Peña Nieto buscaba recomponer una relación histórica con Cuba que se rompió con la presidencia de Ernesto Zedillo. A esto hay que unir un hecho igualmente importante, y es la visita de José Miguel Insulza, secretario general de la OEA, a Cuba con motivo de esa segunda cumbre de la Celac; la primera visita en 50 años de un secretario general de la OEA. Un acontecimiento que vino precedido en el tiempo por la unanimidad expresada en 2009 en Honduras de la XXX Asamblea General de la OEA en el sentido de reintegrar Cuba a esa organización y acabar así con la suspensión que venía desde 1962, todo ello con el requisito de la observancia de la Carta democrática.

La perspectiva más cercana a nosotros, la perspectiva europea. La Unión Europea quiere dar un giro a sus relaciones con Cuba y superar así la posición común promovida por el presidente Aznar y vigente desde 1996. La posición común ha sido un instrumento incapaz durante diecisiete años de avanzar en su pretensión de respeto de los derechos humanos y defensa de las libertades. La aprobación por los ministros de exteriores de la Unión del mandato a la Comisión Europea para negociar un acuerdo político con Cuba supone, nos guste o no, el inicio del deshielo de la relación. Los países miembros van a supervisar que haya medidas en ese acuerdo que favorezcan la libertad de expresión y otras libertades fundamentales. En ese sentido, en días pasados el periodista Miguel Ángel Bastenier señalaba que la razón de fondo de los movimientos de aproximación es que esta es ya otra Cuba, en el sentido de que La Habana recupera —citando al historiador exiliado cubano Rafael Rojas— la tradición republicana de José Martí, la revolución mexicana o el peronismo. Como afirmaba recientemente Vicente Palacio, de la Fundación Alternativas, no hacer nada no es una opción. Españoles y europeos tenemos que cooperar y dialogar con Cuba. Europa se tiene que mover rápido, aunque negociar comercio e inversiones no quiere

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 502

18 de febrero de 2014

Pág. 31

decir cualquier acuerdo; tienen que establecerse mínimos para las libertades y los derechos. De ahí que vayamos a suscribir la transacción que se nos ha planteado por parte del Grupo Popular en relación con el punto 2, por cuanto supone un giro en la posición común que promovió el presidente Aznar y garantiza las reformas y el proceso de modernización de la isla.

El señor **VICEPRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario de UPyD, tiene la palabra la señora Lozano.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Seré muy breve. Voy a hablar de un par de asuntos nada más. El primero es sobre lo fructíferas que han resultado esas reuniones con la disidencia. Creo que es necesario destacarlo. Para ellos ha sido muy importante y les insufla mucho ánimo en su lucha por la consecución de una Cuba democrática que los diputados españoles les hayamos recibido, que ellos hayan podido viajar aquí, que hayamos escuchado sus problemas, y que hayamos constatado, como dice el punto 1 del *petitum*, que no ha habido ningún avance en los derechos humanos y en las libertades individuales y colectivas en ese país. Esto es un hecho, es decir, en las sucesivas reuniones que hemos mantenido, en lo que hemos coincidido todos, dentro de las distintas ópticas y las distintas perspectivas que hay en la oposición democrática cubana, es en que la represión no se afloja, las libertades no avanzan ni tampoco los derechos humanos. Por tanto, permítanme que le diga al portavoz del Grupo Socialista que no entiendo muy bien qué problema hay para no votar algo que es un hecho que hemos constatado todos los que hemos participado en esas reuniones. Pero, en fin, es algo completamente secundario.

En segundo lugar, en cuanto al punto que a nosotros nos parece que es el sustantivo, que es la transacción sobre el punto número 2, aquí se habla de que la Comisión Europea está autorizada para iniciar la negociación de un acuerdo de cooperación y diálogo político. Por tanto, como fruto de ese acuerdo es previsible que llegue de manera implícita el cambio de la posición común, es decir, el propio hecho de que se abra la negociación de ese acuerdo implica que probablemente se está restableciendo esa posición común, de forma que habrá una posición común nueva que sea la que dé como fruto ese acuerdo de cooperación. Desde el momento en que la Comisión, en nombre de los Estados miembros, se sienta a negociar con Cuba un nuevo acuerdo de cooperación, se busca una posición distinta. Eso es lo que el Gobierno ha impulsado y de eso es de lo que habló el ministro García-Margallo, de flexibilizar esa posición común desde el primer momento. Eso es lo que estaba detrás del comportamiento del ministro tantas veces criticado por mi grupo en relación con la muerte de Oswaldo Payá.

En la medida en que se dice en el *petitum* que se incidirá en la validez y aplicación de la cláusula democrática, de la garantía de los derechos humanos y las libertades, mi grupo votará a favor de esta proposición no de ley, sin que ello signifique que estemos de acuerdo con el resultado final que pueda tener ese acuerdo de colaboración. Quiero dejarlo muy claro, porque dependerá de cómo se modifiquen esas relaciones de la Unión Europea con Cuba el que nosotros lo sustentemos o no.

El señor **VICEPRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Nuet.

El señor **NUET PUJALS**: Ya le dijimos al ministro García-Margallo en una de sus comparecencias en esta Comisión de Asuntos Exteriores que la posición común de la Unión Europea ante Cuba tenía los días contados, y no nos equivocamos. La posición común ha dejado de existir y está siendo rápidamente sustituida por una política más realista por parte de la Unión Europea, basada en el diálogo y no en la imposición o la voluntad de dar lecciones a la isla de Cuba, porque evidentemente la crisis de la Unión Europea no está para dar lecciones a la isla de Cuba casi de nada, y menos en este momento. Hay que decir de forma clara que Cuba es un país en el cual los derechos humanos gozan de aspectos muy avanzados; derechos humanos políticos, económicos y sociales, como se reconoce internacionalmente de alguna forma en todo lo que es su sistema educativo y sanitario, punto de referencia en toda América Latina, y yo diría que mucho más allá. El principal problema que hoy tiene la isla de Cuba está vinculado al bloqueo criminal que durante décadas ejerce Estados Unidos sobre el pueblo cubano y que evidentemente ha limitado de forma muy importante el desarrollo social y económico de la isla de Cuba. Hoy el papel de Cuba ha sido ampliamente reconocido, por ejemplo, en la última Cumbre de la comunidad de Estados de América Latina y Caribe, que se desarrolló en La Habana. Por tanto, es una referencia importante en el marco de América Latina, una vez que la comunidad de América Latina y el Caribe se hayan desprendido del tutelaje histórico que durante demasiado tiempo ejerció Estados Unidos sobre los pueblos del sur de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 502

18 de febrero de 2014

Pág. 32

América. Esa es hoy la realidad. Queremos decir también de forma clara que la política extrema del Partido Popular, de Aznar y de algunos líderes europeos que durante un periodo excesivamente largo intentaron dirigir la política de la Unión Europea ante Cuba, ha fracasado. Ha fracasado el extremismo y, por tanto, nuestro grupo parlamentario está contento de que se abra un nuevo periodo, un nuevo diálogo y unas nuevas relaciones basadas, como decía antes, en el respeto mutuo de comunidades como la Unión Europea y la isla de Cuba.

Aprovecho para pedir de forma clara la liberación de los presos políticos cubanos que en este momento residen en cárceles de Estados Unidos por su lucha activa contra el terrorismo que desde suelo norteamericano se ha venido desarrollando contra la isla de Cuba y que tiene un triste y largo historial de acciones delictivas. Finalmente, invito a las señoras y señores diputados al encuentro que se producirá en el mes de octubre con la solidaridad cubana en La Habana, un encuentro internacional de todos los pueblos y organizaciones solidarias con Cuba, que para muchos constituye hoy una referencia y lo seguirá siendo.

El señor **VICEPRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Catalán, señor Picó.

El señor **PICÓ I AZANZA**: Debate oportuno, decía el señor De Luis; yo diría también debate necesario. Tras la decisión de los ministros de Asuntos Exteriores de la Unión Europea y el mandato a la Comisión para que explore la posibilidad de llegar a un acuerdo en su relación con Cuba, creemos que la posibilidad de utilizar ese instrumento o, por lo menos, de iniciar conversaciones en ese sentido que, repito, debe significar un amplio debate de temas y actores, puede ser positivo. Puede ser positivo siempre que ese instrumento de acuerdo de asociación tenga como elemento necesario el respeto a los derechos humanos y el avance hacia la democracia. En pleno siglo XXI es imposible negar como derecho humano fundamental el derecho de los ciudadanos, de los hombres y de las mujeres, a poder vivir en sistemas democráticos, y la Unión Europea contempla ese derecho. En esa línea parece que avanzan las enmiendas formuladas por los grupos parlamentarios del PP y del PSOE y coincidimos con ellas. Se abre la posibilidad de un nuevo instrumento de relaciones entre la Unión Europea y Cuba, con un diálogo profundo entre ambas partes que, de forma ineludible, no puede dejar de responder a la promoción de los derechos humanos y a los principios democráticos. Por tanto, una expectativa futura pero que en ningún caso puede olvidar la promoción de los derechos humanos y de los principios democráticos. En ese sentido, mi grupo apoyará la anunciada transacción alcanzada en este punto, deseando que ese diálogo que inicia la Comisión Europea por mandato de los ministros de Exteriores de la Unión Europea alcance resultados positivos.

— SOBRE EL DESMANTELAMIENTO DE LA OFICINA CONSULAR EN BASELEA, CIERRE DE SU AGRUPACIÓN ESCOLAR Y DE LAS CLASES DE LENGUA Y CULTURA ESPAÑOLA EN SUIZA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001870).

El señor **VICEPRESIDENTE**: Pasamos a debatir la última proposición no de ley incluida en el orden del día de hoy, la número 3, sobre el desmantelamiento de la oficina consular en Basilea, cierre de la agrupación escolar y de las clases de lengua y cultura española en Suiza. Su autor es el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Moscoso.

El señor **MOSCOSO DEL PRADO HERNÁNDEZ**: Señor presidente, señorías, esta proposición no de ley fue registrada el año pasado como consecuencia del grave malestar que generó entre la colonia española en Suiza, en particular en la ciudad de Basilea, el anuncio unilateral del cierre de la oficina consular en esa ciudad, donde además de esta oficina consular albergaba la Consejería de Trabajo y Seguridad Social y la Agrupación de Lengua y Cultura Española en la unidad ALCE para la región. Tres ministerios de golpe decidían suprimir sus unidades en áreas fundamentales muy importantes para la comunidad y la colonia española en esta parte de Suiza. Hay que recordar que en Basilea viven 10.000 españoles y que, según los últimos datos, la población española está creciendo tanto en esa ciudad como en ese país.

En primer lugar, nuestra preocupación se debía al carácter unilateral de esta decisión, que se produce ignorando a todos los ciudadanos y ciudadanas que representaban a las aulas de educación, a las asociaciones, al Consejo General de Inmigración y también a los consejos de residentes españoles en Suiza, así como a las centrales sindicales y a las organizaciones enseñantes. Algo incompatible con el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 502

18 de febrero de 2014

Pág. 33

debate o debates a los que hemos asistido hoy, en los cuales se ha utilizado por parte de los portavoces del Grupo Popular el gerundio de trabajando, ayudando, colaborando, apoyando a los españoles que están fuera de nuestras fronteras y que, sin embargo, en primera persona ven y padecen el cierre de las unidades administrativas que contribuyen a ayudarles en su vida diaria y a mantener su vínculo directo con España en un momento difícil sin duda, en un momento de restricciones presupuestarias, y hay que hacer un esfuerzo para no cerrar la puerta a tantas cuestiones.

También es oportuno recordar el debate que han mantenido nuestros compañeros, don Miguel Ángel Cortizo y la portavoz del PP, doña Arenales Serrano, sobre la necesidad de impulsar políticas de empleo y apoyo social a los emigrantes y a las personas españolas que viven en el exterior. Según los datos que manejamos nosotros, han salido 700.000 españoles fuera de nuestro país. Me ha parecido muy poco afortunada, por cierto, la diferenciación que hacía la portavoz del Partido Popular entre los mismos según fuesen españoles de nacimiento o si habían adquirido la nacionalidad en un momento u otro de su vida o según otro tipo de cuestiones que creo que no son propias de una Comisión como esta y que deberían erradicarse de este debate. Casi un millón de españoles han salido fuera a trabajar y, mientras tanto, cerramos oficinas donde se ofrecen servicios de empleo y servicios sociales básicos a sus hijos y a sus familias. El Partido Socialista lo sabe muy bien; por ejemplo, nuestras agrupaciones socialistas en América Latina, en Uruguay, Argentina y en muchas ciudades, nos comentan cómo cada vez más españoles, al irse fuera a trabajar, acuden a las agrupaciones del Partido Socialista para pedir información sobre vivienda, escolarización, sanidad y todas las necesidades que se ven obligados a buscar en esa nueva vida ¿Por qué lo hacen? Porque las oficinas consulares no están a la altura, no dan abasto o porque deben ser reforzadas. Por supuesto, no quiero desacreditar aquí el trabajo que se realiza desde esas oficinas y la profesionalidad de sus funcionarios y empleados, a los que también estamos intentando proteger en la tramitación de la ley de acción exterior. Quiero recordar que en el Senado la parte destinada a los trabajos en el exterior ha sido eliminada por una enmienda que ha presentado el Partido Popular y que acaba con la transacción que pactamos todos los grupos, incluido el Partido Popular, en el Congreso de los Diputados. Cito esto en el contexto en el que estamos porque es muy grave lo que está pasando. También quiero recordar que el refuerzo de los servicios exteriores consulares para los nuevos emigrantes es una enmienda que se ha introducido por mi grupo en la ley de acción exterior, pero no así el refuerzo administrativo para los profesionales y su reconocimiento laboral en la ley.

Basilea es un referente importante, es un símbolo. Nuestros compañeros de Suiza nos han hecho llegar esta protesta. Basilea se cierra y Ginebra cierra horarios mientras que se mantienen otras oficinas, otras dependencias que no son tan importantes; no se refuerzan esos servicios, a pesar de que el discurso del Gobierno sea el mismo. Nuestra grupo presenta esta PNL porque creemos que es muy importante mantener la relevancia y la formación educativa en el exterior, que los hijos e hijas de los españoles puedan educarse conforme a los valores democráticos españoles y que aprendan lenguas, como hemos dicho anteriormente. También queremos que se informe a esta Comisión sobre los próximos ajustes que se realicen en el servicio exterior. Esta Comisión debe saber cuándo se van a cerrar no solamente embajadas, sino qué tipo de ajustes finos se van a realizar, siendo muy relevantes o trascendentes los que se están produciendo ya, y que se potencien las oficinas de protección de los españoles en el exterior, tal y como el Gobierno dice que hace, pero que no lleva a la práctica porque se reducen y se cierran. Creo que es un elemento estratégico para nuestro país. Estamos inmersos en mil campañas de la marca España y esto es importante, como lo es mantener y proteger a nuestros ciudadanos, que sin duda es una prioridad absoluta que debe ser reforzada y de la que nos hacemos eco con esta proposición.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Doña Irene Lozano.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Solo para manifestar nuestro apoyo a esta iniciativa.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Nuet.

El señor **NUET PUJALS**: Creemos que es una iniciativa muy oportuna. Nuestro grupo parlamentario ha tenido el honor de poderse reunir con diversas asociaciones de españoles residentes en Suiza, concretamente en la ciudad de Basilea, que nos han transmitido de forma clara la preocupación por parte de la comunidad española en Suiza ante la situación que se vive y, sobre todo, el desconcierto y la falta de conocimiento. Por tanto, vamos a votar favorablemente esta iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 502

18 de febrero de 2014

Pág. 34

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Xuclà, en nombre del Grupo Catalán.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Muy brevemente para anunciar nuestro apoyo a la iniciativa del Grupo Socialista y también a algunas de las consideraciones más de fondo que ha hecho el señor Moscoso del Prado sobre la necesidad de que este Parlamento tenga conocimiento de la evolución del mapa consular y del mapa de embajadas, y también sobre algunos comentarios que ha hecho relativos a los últimos trámites de la modificación de la Ley del servicio exterior.

El señor **VICEPRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Márquez de la Rubia, tiene la palabra.

El señor **MÁRQUEZ DE LA RUBIA**: Voy a intentar extenderme un poco más en mi contestación a la proposición que nos trae el Grupo Socialista, dentro de la brevedad que la hora que es nos impone a todos.

La proposición que debatimos en este momento sería una proposición que todos deberíamos ver con simpatía. Se nos está pidiendo que se mantengan una serie de servicios, que incluso se apoyen o se refuercen otros, algunos de carácter cultural, en relación con la cultura española y el apoyo a los ciudadanos españoles en el exterior. Sería así si no fuera porque creo que es una visión corta que no analiza el porqué de las cosas y no se atiene a argumentos sólidos, rigurosos o al menos contrastables. Por otra parte, en la exposición que se hace en la proposición del Grupo Socialista se deslizan una serie de afirmaciones que creo que son rematadamente falsas y que merecen al menos una contestación. Se hace algo que yo calificaría como imputaciones. Se habla de decisiones unilaterales, de falta de conocimiento por parte de los residentes en el exterior, de desproporcionalidad de las medidas, que se suprimen instalaciones de tres ministerios a la vez, que no hay previa comunicación ni consulta, que se intenta —valorando intenciones— degradar el programa educativo, que hay también —va más allá— intenciones privatizadoras —cómo no, tenía que salir esa palabra en cualquier debate—, que hay incluso un recorte de derechos o que la racionalización del gasto público que se aduce es absurda e irrisoria. Con toda esta serie de imputaciones vemos que hay una carga de profundidad más allá de esa supuesta bondad de las intenciones que se proclaman en la exposición de la proposición no de ley.

Hay que analizar qué ha pasado y por qué ha pasado y qué se está pidiendo. Los hechos —atengámonos a los hechos— son que se está produciendo una reorganización de nuestra implantación en el exterior, en nuestro servicio exterior, que está conllevando el cierre de una serie de oficinas consulares en algunas partes del mundo. Centrándonos en Europa, concretamente dentro de la Oficina Consular de Basilea, los servicios propios de esa oficina y además los servicios que en materia de apoyo laboral o de oficinas laborales y de Seguridad Social se venían prestando en la misma ubicación y, como tercer componente de este debate, los servicios culturales, aquello que se lleva a cabo desde las agrupaciones de lengua y cultura española en el exterior y concretamente en Basilea.

Analicemos someramente cada uno de esos tres aspectos. En primer lugar, hay que saber que las oficinas laborales del Ministerio de Asuntos Exteriores se suprimieron en el año 1993, en desarrollo de una orden ministerial de 1994, y a partir de ese momento cualquier servicio al ciudadano de estas características se prestaría a través y desde las oficinas consulares. En Basilea, esos servicios de apoyo al empleo o Seguridad Social, desde que se jubiló en 2009 el funcionario que los prestaba, se venían realizando mediante el desplazamiento de una persona una vez por semana desde Berna hasta Basilea. Solo así se mantuvo porque esa persona proporcionaba ese servicio y porque además se mantenía abierta la oficina consular. Cuando se decide la suspensión de los servicios de la agencia consular dentro de un proceso de reordenación del que hablaremos inmediatamente, es obvio que no es posible mantener, por imperativo legal, los servicios en materia de empleo y Seguridad Social, y se decide que no se haga más desde Berna donde, por cierto, hay personal y medios más que suficientes para atender con una mayor eficiencia a los españoles. Juzguemos las cosas además en sus justos términos. La carga de trabajo que venía soportando ese funcionario que se desplazaba una vez por semana de Berna a Basilea era de entre siete y diez personas a la semana; no parece una excesiva carga de trabajo en materia de asesoramiento sobre empleo y Seguridad Social. Por tanto, no creo, como se ha dicho en la intervención del portavoz socialista, que Basilea sea un buen símbolo de la necesidad de un apoyo, al menos en esta materia, a los ciudadanos españoles en el exterior. No parece que esa carga de trabajo motivara al menos este aspecto de la cuestión.

Cuando se decide esto realmente es una situación muy similar a la que se está dando en otros países sin que haya tenido tanta repercusión mediática, que por otra parte creo que es lo que motiva gran parte

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 502

18 de febrero de 2014

Pág. 35

del contenido de la PNL que se debate en estos momentos. La conclusión de este apartado es que no es posible la supervivencia de los servicios de asesoramiento en materia de empleo y Seguridad Social cuando se suprime la oficina consular que los acoge y los encuadra. Por cierto, estos cambios sí se han comunicado desde la oficina de empleo en sucesivas reuniones, que paso a detallar porque se ha aducido que no se celebraron, el 17 y 18 de junio del año pasado con el Consejo general de la ciudadanía en el exterior; el 19 de julio con el Comité de residentes en el extranjero, o el 9 de julio con la Federación de movimientos asociativos españoles en Suiza. Por tanto, si esto viene aparejado al cierre del consulado, analicemos con brevedad por qué se produce ese cierre.

A lo largo de 2012 se han llevado a cabo una serie de estudios para reconsiderar el despliegue consular en Europa. Cierta número de agentes consulares parece que no tienen justificada una permanente estructura de personal y de organización que se mantiene en el tiempo cuando es posible en estos momentos realizar las mismas tareas desde algunas oficinas consulares próximas. Eso es así sobre todo en Europa, donde países vecinos o colindantes mantienen unas muy buenas, excelentes comunicaciones y transportes públicos; en estos momentos, además, en los cuales las nuevas tecnologías incorporadas a las administraciones públicas permiten una mayor relación interactiva con los residentes. Recordemos: la administración electrónica. El cierre del consulado en Basilea no parece, señoras y señores diputados, que pueda provocar perjuicios irreparables a los ciudadanos españoles en el exterior y concretamente en esa ciudad. Por cierto, el Ministerio de Asuntos Exteriores tiene previsto el nombramiento de un cónsul honorario en Basilea, que podrá asumir gran parte de las gestiones que hasta este momento se venían desarrollando con la estructura fija de personal e instalaciones del consulado. Es decir, hay un proceso en marcha de reordenación de la implantación de la representación española en el exterior. Es necesario tomar decisiones que a veces no son compartidas ni comprendidas por algunas personas que se pueden ver afectadas. Es legítimo, es humano que sea así, pero esas decisiones se toman en función de consideraciones que tienen en cuenta todos los elementos en cuestión.

No cabe duda de que la imperiosa necesidad de reducción del gasto público ha tenido gran peso en decisiones como las que estamos abordando esta mañana. Pero también es justo reconocer que no es el único de los condicionantes o reflexiones que han llevado a tomar la decisión analizada. España, su Ministerio de Asuntos Exteriores, está promoviendo un mejor empleo de las instalaciones de las delegaciones de la Unión Europea para nuestro propio servicio exterior como una forma de racionalizar el gasto o reducirlo y hacer más eficiente esa gestión. Esto podría llevar incluso, aunque parezca paradójico, a una mayor presencia exterior de nuestro país. Sin duda será necesario también repensar la implantación actual para que las decisiones puedan ser tomadas en conjunto y con lógica. Por cierto, no olvidemos que esta misma reflexión sobre la utilización de las delegaciones de la Unión Europea para implantar nuestras oficinas de servicio exterior también se está haciendo con algunos países iberoamericanos, con los que pronto tendremos buenas noticias que ofrecer.

El tercer aspecto de la cuestión —paso a tratarlo muy brevemente— es la desaparición de la Agrupación de lengua y cultura española, que estaba asociada a nuestra agencia consular en Basilea. Lo primero que hay que decir es que este tipo de agencia, las ALCE —agencias de Agrupaciones de lengua y cultura española en el exterior— que dependen del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no tratan una cuestión general, es decir, no se dedican exclusivamente a ciudadanos españoles en el extranjero, sino que están abiertas a cualquier otro tipo de ciudadanos de cualquier origen que quieran acercarse a recibir esas nociones o clases de lengua y cultura española. En este caso la supresión de esta agrupación también ha tenido una comunicación previa y, por cierto, es un proceso que no es de ahora ni es nuevo ni exclusivo de este año 2013-2014 en Basilea, es un proceso de integración que se produce desde el año 2009, atendiendo a criterios e informes de esa época. En 2009, por cierto, se suprime la Agrupación de lengua y cultura española en Suiza, Neuchatel, y se trasladó a Berna, o en 2012 se suprime la de Saint Gallen y se traslada a Zurich. Por tanto, ese proceso de integración viene desde el año 2009, en el cual se decide que es posible hacer las cosas de otra manera, más eficientemente, o intentando al menos que los objetivos que se persiguen con esas agrupaciones de lengua y cultura se mantengan en cuanto a su logro. Para la integración de la ALCE de Basilea y la de Berna se consultó —como es preceptivo por otra parte— al Consejo de residentes españoles de Berna-Basilea; se mantuvo reunión con ese consejo de residentes españoles el 22 de abril de 2013, y el acta está a disposición de todos ustedes si quieren verla.

La introducción de la modalidad semipresencial, que es la alternativa que se le da para la continuidad de las actividades que realiza esta Agrupación de lengua y cultura españolas, se debe en gran medida a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 502

18 de febrero de 2014

Pág. 36

que las autoridades educativas han tenido en cuenta las circunstancias y las necesidades de sus alumnos y de sus familias en un proceso que se inició no ya en 2009 sino, evidentemente, con estudios previos que alcanzan al año 2008. Desde esa fecha se vienen llevando a cabo actuaciones con una serie de objetivos, como mejorar la calidad de la enseñanza y el reconocimiento de las titulaciones obtenidas, adaptarlas a las condiciones de los alumnos —el currículum exige tres horas semanales y la mayor parte de los alumnos, seamos serios y reconozcámoslo, no podían cursarlas de manera presencial— o que hagan posible la comunicación entre alumnos de diferentes países mediante la participación en proyectos comunes y con el uso además de las nuevas tecnologías incorporadas a este mundo de la educación. Esto es lo que se intenta conseguir mediante la plataforma virtual según nos comunican desde el Ministerio de Educación, Aula Internacional; esa plataforma permite a las agrupaciones de lengua y cultura española cooperar en el desarrollo de materiales, compartir problemas y soluciones y acercar enseñanzas a los destinatarios de la comunidad educativa que, como les he dicho anteriormente y recuerdo ahora, no son exclusivamente nuestros residentes en el exterior.

Analizados los tres aspectos de la cuestión: el asesoramiento en materia de empleo y seguridad Social, el de la necesidad del cierre de esta agencia consular y, en tercer lugar, el porqué se tomaron una serie de decisiones en cuanto a modificar las actividades o la forma de hacerlo de las agrupaciones de lengua y cultura española, creo que quedan contestadas —como he dicho al principio de mi intervención— las imputaciones que se hacen en la proposición no de ley que debatimos en este momento. Las decisiones que está tomando el Ministerio de Asuntos Exteriores en esta materia son serias, rigurosas y responden a un intento de racionalizar nuestra presencia en el exterior, conseguir al menos similar eficiencia —incluso en algunos momentos será posible alcanzar una mayor presencia— y evidentemente racionalizar el gasto público al cual todos estamos obligados.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Si los portavoces consideran que estamos en disposición de votar, comenzaremos a votar, por el orden del día que venía prefijado, las distintas proposiciones no de ley y entenderemos sobre los tratados y acuerdos al final de las mismas.

Votamos, señorías, la primera proposición no de ley cuyo autor es el Grupo Parlamentario Popular relativa a modernizar la Escuela Diplomática con la autoenmienda del Grupo Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; en contra, 11; abstenciones, 2.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Queda aprobada.

Entendemos sobre la segunda proposición no de ley, el grupo autor es el Grupo Parlamento Socialista, sobre la elaboración del plan especial de acción para la asistencia por parte de la embajada y consulado a las personas en búsqueda de empleo en países extranjeros, con la transaccional del Grupo de Convergència i Unió.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 23.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Queda rechazada.

La tercera proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre el desmantelamiento de la Oficina consular en Basilea, cierre de la agrupación escolar y de las clases de lengua y cultura española, que ha defendido el señor Moscoso del Prado, no tiene ningún tipo de enmiendas, así que se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 23.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos ahora la proposición no de ley sobre el acceso a la documentación histórica, diplomática y militar. Votamos la proposición no de ley de La Izquierda Plural con la pequeña modificación del apartado b) propuesta por el Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 23.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Queda rechazada.

La quinta proposición no de ley relativa a las medidas para potenciar dentro del marco del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea, Colombia y Perú la actuación de las pymes españolas en Colombia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 502

18 de febrero de 2014

Pág. 37

Hay una enmienda transaccional de La Izquierda Plural que ha pedido que se vote por separado. Votamos los puntos 3 y 4 en primer lugar.

Efectuada la votación, dijo

El señor **VICEPRESIDENTE**: Quedan aprobados por unanimidad. Votamos los puntos 1, 2 y 5.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 39, en contra, 1.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Quedan aprobados.

Votamos ahora la proposición no de ley para dar apoyo y cooperar en el proceso de transición democrática de Myanmar (antigua Birmania). Vamos a votarla en sus propios términos ante la retirada de las iniciativas del Grupo Vasco.

Efectuada la votación, dijo

El señor **VICEPRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Votamos el punto séptimo, relativo al respeto de los derechos humanos en Cuba. Hay una transaccional en el punto 2 y se ha pedido también que haya una votación por separado. Votamos el punto 1.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 27; en contra, 13.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Queda aprobado.

Votamos el punto 2 con la transaccional que había admitido también el Grupo Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 39; en contra, 1.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Queda aprobado.

DICTAMEN SOBRE:

— TRATADO SOBRE EL COMERCIO DE ARMAS, HECHO EN NUEVA YORK EL 2 DE ABRIL DE 2013. (Número de expediente 110/000111).

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señorías, votamos ahora el Tratado sobre el Comercio de Armas, hecho en Nueva York. ¿Algún portavoz quiere intervenir? (**Pausa**). ¿El señor Nuet quiere intervenir?

El señor **NUET PUJALS**: Sí, señor presidente, queremos manifestar nuestro voto favorable al tratado.

El señor **VICEPRESIDENTE**: ¿Grupo Socialista?

El señor **SÁEZ JUBERO**: Del mismo modo, anunciamos nuestro voto favorable.

El señor **VICEPRESIDENTE**: ¿El Grupo Popular en el mismo sentido?

El señor **BENEYTO PÉREZ**: Favorable.

El señor **VICEPRESIDENTE**: ¿Alguien más quiere intervenir? ¿Convergència i Unió?

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Anuncio también nuevo voto favorable.

El señor **VICEPRESIDENTE**: ¿UPyD?

La señora **LOZANO DOMINGO**: Manifiesto también nuestro apoyo al tratado.

Efectuada la votación, dijo

El señor **VICEPRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 502

18 de febrero de 2014

Pág. 38

— **ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y MONGOLIA POR OTRA, HECHO EN ULAN-BATOR EL 30 DE ABRIL DE 2013. (Número de expediente 110/000112).**

El señor **VICEPRESIDENTE**: El punto número 9 del orden del día es un acuerdo marco de colaboración y cooperación entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y Mongolia por otra, hecho en Ulan-Bator el 30 de abril de 2013. ¿Algún grupo quiere intervenir? **(Pausa)**.

El señor **NUET PUJALS**: Queremos manifestar nuestro voto favorable al tratado.

El señor **VICEPRESIDENTE**: ¿El portavoz del Grupo Socialista en el mismo sentido que el anterior?

El señor **SÁEZ JUBERO**: Sí, nuestro voto es favorable.

El señor **VICEPRESIDENTE**: ¿Algún otro portavoz?

El señor **BENEYTO PÉREZ**: Favorable.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Para anunciar nuestro voto favorable.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Nuestro voto es favorable.

Efectuada la votación, dijo

El señor **VICEPRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.
Se levanta la sesión.

Eran las dos y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

cve: DSCD-10-CO-502